CHUBB SEGUROS PERU S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima Perú - www.pwc.pe
pe_mesadepartes@pwc.com

Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una Firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers Internacional Limited (PwCIL). Cada una de las Firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra Firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao.

CHUBB SEGUROS PERÚ S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023

CONTENIDO

	Páginas
Informe de los auditores independientes	1 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado de resultados	7
Estado de resultados y otro resultado integral	8
Estado de cambios en el patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11 - 84

S/ = Soles
US$ = Dólares americanos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores
Chubb Seguros Perú S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Chubb Seguros Perú S.A.** (en adelante la Compañía) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de resultados y otro resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de **Chubb Seguros Perú S.A.,** presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Chubb Seguros Perú S.A.** al 31 de diciembre de 2024, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas de seguros.

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Compañía, de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Gaveglio Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una Firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers Internacional Limited (PwCIL). Cada una de las Firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra Firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos, y no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asuntos clave de la Auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
Ambiente de Tecnología de la Información La Compañía cuenta con infraestructura tecnológica para soportar sus actividades de negocio, así como con planes continuos de mejora, mantenimiento de la gestión de accesos, cambio en los sistemas y aplicaciones, desarrollo de nuevos programas y controles dependientes de Tecnología de la Información (TI) en los procesos de negocio relevantes. Los controles para autorizar, controlar, restringir y retirar accesos en los sistemas y la gestión de cambios a los programas son fundamentales para mitigar el riesgo potencial de fraude o error en función del mal uso o cambio indebido en los sistemas de la Compañía, asegurando así la integridad de la información financiera y de los registros contables. La Compañía tiene una estructura de TI integrada con distintos procesos y controles segregados, que incluyen el soporte de terceros en algunos casos; situación que conlleva a que los riesgos asociados a la seguridad de la información y ciberseguridad se incrementen. La falta de un adecuado ambiente de control general de TI y de sus controles dependientes podría afectar la capacidad de procesamiento para la preparación de los estados financieros. La Compañía es altamente dependiente de su estructura de tecnología para el procesamiento de sus operaciones, así como para la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, lo que nos lleva a considerar el ambiente de TI como un asunto clave en nuestra auditoría.	Con la participación de especialistas en auditoría de sistemas, se realizaron los siguientes procedimientos: ● Evaluamos y probamos el diseño y la efectividad operativa de los controles generales de TI; evaluamos el marco del gobierno de TI; probamos los controles claves sobre la gestión de accesos a los programas y datos, el desarrollo y cambios a programas y las operaciones de TI. ● Evaluamos los mecanismos implementados por la Compañía para dar respuesta a posibles eventos de ciberseguridad y la segregación de funciones, incluyendo los controles compensatorios, cuando fueran necesarios. ● Evaluamos la existencia de mecanismos de mitigación de riesgos de tecnología y contención de ataques cibernéticos, de medidas preventivas para asegurar la operación continua de sus controles de seguridad y acceso, campañas de concientización al personal en materia de seguridad de información, gestión de identidades y accesos, entre otros, que contribuyen a mitigar los riesgos de ciberseguridad.

Asuntos clave de la Auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría

Estimación de la reserva técnica para siniestros ocurridos y no reportados - SONR (notas 2-m y 16 a los estados financieros)

Al 31 de diciembre de 2024, la reserva técnica de Siniestros Ocurridos y No Reportados (SONR) de la Compañía es de S/48,346 miles.

El cálculo de la reserva técnica de SONR se basa en métodos actuariales que están sujetos a incertidumbre inherente, y por ende requieren juicio crítico en su determinación.

Para determinar la reserva técnica de SONR, la Compañía, con el apoyo de sus expertos actuariales, utiliza patrones basados en experiencias pasadas y siniestros históricos, a fin de estimar aquellos siniestros que ocurrieron y no han sido reportados a una fecha determinada, de acuerdo con las metodologías adoptadas por la Compañía y aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS).

Dado que el proceso de la Compañía para estimar la reserva técnica de SONR involucra múltiples bases de datos, auditar este proceso requiere que identifiquemos y probemos los reportes clave dependientes de TI.

Considerando lo anteriormente expuesto, esta estimación contable fue un asunto clave en nuestra auditoría.

Para abordar este asunto, con la participación de nuestro experto actuarial efectuamos, entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos un entendimiento del proceso de estimación de la reserva técnica de SONR.
- Corroboramos la razonabilidad de los juicios y metodologías aplicadas por la Compañía en la estimación de la reserva técnica de SONR.
- Obtuvimos las bases de datos usadas para el cálculo de la reserva técnica de SONR y probamos su integridad y, por una muestra de casos, comparamos los datos de entrada relevantes con la documentación fuente.
- Corroboramos la razonabilidad de los patrones utilizados, en base a los cambios en la frecuencia y los costos, de acuerdo con los reportes de los siniestros históricos.
- Recalculamos la reserva técnica de SONR y la comparamos con la registrada en los estados financieros de la Compañía.
- En relación con los juicios y metodologías actuariales críticos adoptados por la Compañía, hemos revisado las revelaciones aplicables en los estados financieros, de acuerdo con lo requerido por la SBS.

Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual requerida por la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, que no forma parte de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas de seguros, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con NIAs aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.

- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

24 de febrero de 2025

Refrendado por

----------(socio)
Alexander Uribe
Contador Público Colegiado
Matrícula No.C37518

CHUBB SEGUROS PERU S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de 2024 S/000	2023 S/000
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos y depósitos a plazo	5	115,923	83,290
Inversiones disponibles para la venta	11	119,550	101,411
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	6	86,894	76,433
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores, neto	7	76,763	70,890
Activo por reservas técnicas de siniestros a cargo de reaseguradores	8	99,500	107,798
Cuentas por cobrar diversas, neto	9	539	2,177
Impuesto y gastos contratados por anticipado	10	10,006	18,554
Total del activo corriente		509,175	460,553
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activo por reservas técnicas de primas a cargo de reaseguradores	8	58,049	58,023
Inversiones disponibles para la venta	11	80,804	53,069
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	12	4,816	5,078
Intangibles, neto	2-j	1,603	2,597
Impuesto a la renta diferido	19 ii)	-	2,866
Total del activo no corriente		145,272	121,633
TOTAL ACTIVO		654,447	582,186
Cuentas contingentes y de orden	20	1,764,543	1,901,295

PASIVO Y PATRIMONIO

	Nota	Al 31 de diciembre de 2024 S/000	2023 S/000
PASIVO			
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas	13	27,654	30,214
Cuentas por pagar a asegurados		1,352	4,960
Cuentas por pagar a intermediarios comercializadores y auxiliares	14	27,171	26,042
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	15	139,623	62,056
Reservas técnicas para siniestros	16	129,714	136,828
Total pasivo corriente		325,514	260,100
PASIVO NO CORRIENTE			
Reservas técnicas por primas y riesgos catastróficos	17	136,613	136,830
Ganancias diferidas	18	44,024	36,861
Impuesto a la renta diferido	19 ii)	116	-
Total del pasivo no corriente		180,753	173,691
Total pasivo		506,267	433,791
PATRIMONIO	21		
Capital social		76,568	76,568
Reserva legal		19,064	15,549
Resultados no realizados		198	(545)
Resultados acumulados		52,350	56,823
Total patrimonio		148,180	148,395
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		654,447	582,186
Cuentas contingentes y de orden	20	1,764,543	1,901,295

Las notas que se acompañan de la página 11 a la 84 forman parte de los estados financieros.

CHUBB SEGUROS PERU S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 S/000	2023 S/000
Primas de seguros y reaseguros aceptados	29	330,332	350,748
aceptados	29	1,631	(5,539)
Total primas netas del ejercicio		331,963	345,209
Primas cedidas	29	(151,617)	(148,836)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	29	(667)	(8,873)
Total primas cedidas		(152,284)	(157,709)
Primas netas ganadas		179,679	187,500
Siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados	29	(111,791)	(123,197)
Siniestros de primas cedidas	29	84,997	94,495
Siniestros incurridos netos		(26,794)	(28,702)
Ajuste de reservas para riesgos catastróficos	29	(148)	121
Resultado técnico bruto		152,737	158,919
Comisiones sobre primas de seguros y reaseguros, neto	29	(52,951)	(61,755)
Ingresos técnicos diversos	29	272	365
Gastos técnicos diversos	29	(16,233)	(25,634)
Resultado técnico		83,825	71,895
Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros	23	14,891	14,478
Gastos de inversiones y financieros	23	(1,798)	(1,738)
Diferencia de cambio, neta	23	(3,388)	(1,459)
Resultado de inversiones		9,705	11,281
Gastos de administración, neto	24	(43,176)	(39,074)
Utilidad antes de impuesto a la renta		50,354	44,102
Impuesto a la renta corriente y diferido	19 i)	(13,512)	(8,950)
Utilidad neta del año		36,842	35,152
Utilidad básica y diluida por acción	21-e	5.418	5.169

Las notas que se acompañan de la página 11 a la 84 forman parte de los estados financieros.

CHUBB SEGUROS PERU S.A.

ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 S/000	2023 S/000
Utilidad neta del año		36,842	35,152
Otro resultado integral del año			
Ganancia (pérdida) neta por inversiones disponibles para la venta	21-c	1,203	1,921
Otro resultado integral antes de impuesto		1,203	1,921
Impuesto a la renta relacionado con los componentes de otros resultado integrales	21-c	(460)	(728)
Otro resultado integral del año, neto		743	1,193
Total resultados integrales del año		37,585	36,345

Las notas que se acompañan de la página 11 a la 84 forman parte de los estados financieros.

CHUBB SEGUROS PERU S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Nota	Capital social	Reserva legal	Resultados no realizados	Resultados acumulados	Total
		S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Saldos al 1 de enero de 2023		69,360	12,815	(1,738)	40,207	120,644
Capitalización de resultados acumulados	21-a	7,208	-	-	(7,208)	-
Constitución de reserva legal	21-b	-	2,734	-	(2,734)	-
Ajuste primera aplicación reglamento de reserva matemática	21-d	-	-	-	(1,183)	(1,183)
Declaración de dividendos en efectivo	21-d	-	-	-	(7,411)	(7,411)
Utilidad neta del año		-	-	-	35,152	35,152
Otro resultado integral						
Resultado por valorización de inversiones disponibles para la venta	21-c	-	-	1,193	-	1,193
Saldos al 31 de diciembre de 2023		76,568	15,549	(545)	56,823	148,395
Constitución de reserva legal	21-b	-	3,515	-	(3,515)	-
Declaración de dividendos en efectivo	21-d	-	-	-	(37,800)	(37,800)
Utilidad neta del año		-	-	-	36,842	36,842
Otro resultado integral						
Resultado por valorización de inversiones disponibles para la venta	21-c	-	-	743	-	743
Saldos al 31 de diciembre de 2024		76,568	19,064	198	52,350	148,180

Las notas que se acompañan de la página 11 a la 84 forman parte de los estados financieros.

CHUBB SEGUROS PERU S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 S/000	2023 S/000
Actividades de operación			
Utilidad neta del año		36,842	35,152
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto proveniente por las actividades de operación:			
Ajuste de provisiones técnicas para primas		(243)	13,070
Depreciación, provisiones y amortizaciones	24	2,454	1,445
Provisión para incobrables	6, 7 y 9	8,849	11,949
Pérdida (ganancia) en venta de inversiones, muebles y equipo		14	(23)
Ajuste de primas diferidas		7,163	1,521
Provisión del impuesto a la renta	19	13,510	8,950
Variaciones netas en el activo y pasivo:			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto		(18,733)	1,047
Cuentas corrientes reaseguradores deudores		(6,507)	8,582
Activo por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		8,298	(5,019)
Cuentas por cobrar diversas, neto		1,695	(2,201)
Impuesto y gastos contratados por anticipado		8,170	5,919
Tributos, participaciones y cuentas por pagar diversas		(4,988)	(15,045)
Cuentas por pagar a intermediarios y auxiliares		1,129	3,290
Cuentas por pagar a asegurados		(3,608)	1,790
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores, neto		77,945	(64,598)
Reservas técnicas para siniestros y por primas		(7,114)	237
Impuesto pagado por renta de tercera categoría		(8,560)	(17,563)
Efectivo neto provisto (aplicado a) por las actividades de operación		116,316	(11,497)
ACTIVIDADES DE INVERSION			
Compra de inversiones en valores y depósitos a plazo , otros		(243,786)	(160,438)
Liquidaciones de inversiones en valores y depósitos a plazo a vencimiento		220,263	146,516
Compra de inmueble, mobiliario y equipo	12	(887)	(724)
Compra de intangibles		(553)	(1,311)
Venta de inversiones en valores, inmueble, mobiliario y equipo		228	14,114
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión		(24,735)	(1,843)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Pago de dividendos		(37,800)	(7,411)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiamiento		(37,800)	(7,411)
Aumento (disminución) del efectivo y equivalente de efectivo		53,781	(20,751)
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		61,213	81,964
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al final del año	5	114,994	61,213
Transacciones que no representan flujo de efectivo:			
Resultado no realizado por inversiones disponibles para la venta neto de impuesto a la renta		743	1,193

Las notas que se acompañan de la página 11 a la 84 forman parte de los estados financieros.

CHUBB SEGUROS PERU S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DE 2023

1 ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) Antecedentes -

Chubb Seguros Perú S.A. (antes ACE Seguros S.A.) es una sociedad anónima peruana, subsidiaria de Chubb INA International Holdings, Ltd., empresa domiciliada en Estados Unidos de América, la que posee el 99.99% de las acciones representativas de su capital social.

Chubb Seguros Perú S.A. (en adelante la "Compañía") se constituyó en el año 1998 bajo el nombre de Altas Cumbres, y mediante Resolución SBS No.567-2000 del 23 de agosto de 2000, la SBS autorizó la especialización de la Compañía en la contratación y administración de toda clase de seguros de vida.

Con fecha 26 de diciembre de 2006, mediante rueda de Bolsa, Inversiones Altas Cumbres S.A., Banco del Trabajo y Banco Internacional Altas Cumbres S.A., transfirieron a ACE INA Internacional Holdings Ltd. (hoy Chubb INA International Holdings Ltd.) y AFIA Finance Corporation, la totalidad de las acciones comunes representativas del capital social de la Compañía. Esta transferencia fue autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS) mediante Resolución SBS No.1686-2006 del 21 de diciembre de 2006.

Con fecha 20 de abril de 2007, la Junta General de Accionistas acordó cambiar la denominación social a ACE Seguros S.A., lo que se autorizó mediante resolución SBS No.621-2007 de fecha 18 de mayo de 2007 y la ampliación de las actividades de la Compañía para cubrir riesgos generales, adicionalmente a los riesgos de vida, lo que se autorizó mediante Resolución SBS No.1179-2007 de fecha 24 de agosto de 2007. Por último, con fecha 26 de febrero de 2008, la Junta General de Accionistas acordó modificar la denominación a "ACE Seguros S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros" y amplía el objeto social a efectos de realizar también operaciones de reaseguros, tanto de riesgos generales como de vida, lo que fue autorizado mediante Resolución SBS No.627-2008 de fecha 17 de marzo de 2008.

Mediante Junta General Universal de Accionistas realizada el 16 de febrero de 2016, se acordó por unanimidad modificar la denominación social de la Compañía de "ACE Seguros S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros" a "Chubb Perú S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros", pudiendo utilizar también el nombre abreviado "Chubb Seguros Perú S.A." Con fecha 7 de marzo de 2016, la SBS emitió la Resolución SBS No.1137-2016, de fecha 2 de marzo de 2016, por la cual aprobó la modificación de la denominación social.

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en Calle Amador Merino Reyna 267, Oficina 402, San Isidro, Lima.

b) Actividad económica -

La actividad económica principal de la Compañía comprende la contratación de toda clase de seguros generales, vida y reaseguros en Perú y en el extranjero, dentro de los alcances de la Ley No.26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS (en adelante la Ley General de Banca y Seguros), modificada por el decreto legislativo No.1028. En adición, se realizan inversiones de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SBS.

El personal empleado por la Compañía para desarrollar sus actividades, al 31 de diciembre del 2024 y al 31 de diciembre del 2023 está compuesto por 174 y 169 empleados, respectivamente.

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas en su sesión de fecha 27 de marzo de 2024, donde fueron aprobados sin ninguna modificación.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron emitidos con la autorización de la gerencia de la Compañía el 28 de enero de 2025. Asimismo, fueron presentados y aprobados por el directorio el 30 de enero de 2025.

d) Ley del contrato de seguro y reglamentos -

En noviembre de 2012, con la Ley No.29946, se estableció la “Ley del Contrato de Seguros”, que tiene por objeto promover la transparencia en la contratación de los seguros y normar los principios y contenido que deben regir los contratos de seguros, así como la eliminación de cláusulas y prácticas abusivas y tiene carácter imperativo, salvo que admita expresamente lo contrario. No obstante, se entenderán válidas las estipulaciones contractuales que sean más beneficiosas para el asegurado.

Esta ley entró en vigencia el 27 de mayo de 2013, fecha en la cual la SBS publicó los reglamentos de la Ley.

2 RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

a) Bases de preparación y cambios contables -

a.1) Bases de presentación -

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a empresas de seguros, que comprenden sustancialmente las normas impartidas por la SBS y, en aquello no contemplado por dichas normas, se aplica las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad, las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) o supletoriamente, los principios de contabilidad generalmente aceptados vigentes en los Estados Unidos de América emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del directorio de la Compañía, el que expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a empresas de seguros.

Los estados financieros surgen de los registros de contabilidad de la Compañía y han sido preparados sobre la base del costo histórico modificado por activos financieros disponibles para la venta que se reconocen a su valor razonable.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables a empresas de seguros requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

Los estados financieros son presentados en soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

b) Transacciones en moneda extranjera -

i) Moneda funcional y moneda de presentación -

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en soles, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

ii) Transacciones y saldos -

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes, establecidos por la SBS, a las fechas de las transacciones.

Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

Todas las diferencias positivas y negativas de cambio, así como las pérdidas o ingresos relacionadas con préstamos y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el estado de resultados dentro de “diferencia de cambio neta”.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados por diferencias de conversión resultantes de cambios en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del título. Las diferencias de conversión relacionadas con cambios en el costo amortizado son reconocidas en las cuentas de resultados de inversiones, otros cambios en el importe en libros se reconocen en “diferencia de cambio neta”.

Las diferencias de conversión de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan como parte de la ganancia de valor razonable en resultados. Las diferencias de conversión de activos financieros no monetarios, como las acciones clasificadas como activos financieros disponibles para la venta se incluyen en "diferencia de cambio neta".

c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos o transacciones que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:
- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad de entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

La Compañía clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías: activos y pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, préstamos y cuentas por cobrar inversiones mantenida hasta su vencimiento, inversiones disponibles para la venta y pasivos financieros al costo amortizado. Su clasificación depende del propósito para el cual el instrumento financiero se adquirió. La Compañía determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

A continuación, se revelan las categorías de clasificación de cada uno de los principales instrumentos financieros incluidos en el estado de situación financiera.

	Activos y Pasivos financieros	**Cuentas por cobrar y otros**	**Inversiones disponibles para la venta**	**Instrumentos financieros costo amortizado**
	S/000	**S/000**	**S/000**	**S/000**
Al 31 de diciembre de 2024				
Activos				
Caja y bancos y depósitos a plazo	115,923	115,923	-	-
Inversiones disponibles para la venta	200,354	-	200,354	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (neto)	86,894	86,894	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores (neto)	99,500	99,500	-	-
Total activos	502,671	302,317	200,354	-
Pasivos				
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	28,524	-	-	28,524
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	139,623	-		139,623
Cuenta por pagar diversas	2,685	-	-	2,685
Total pasivos	170,832	-	-	170,832

	Activos y Pasivos financieros	Cuentas por cobrar y otros	Inversiones disponibles para la venta	Instrumentos financieros costo amortizado
	S/000	S/000	S/000	S/000
Al 31 de diciembre de 2023				
Activos				
Caja y bancos y depósitos a plazo	83,290	83,290	-	-
Inversiones disponibles para la venta	154,480	-	154,480	-
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (neto)	76,433	76,433	-	-
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	70,890	70,890	-	-
Total activos	385,093	230,613	154,480	-
Pasivos				
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	31,002	-	-	31,002
Cuentas por pagar a reaseguradores y coaseguradores	62,056	-	-	62,056
Cuenta por pagar diversas	8,716	-	-	8,716
Total pasivos	101,774	-	-	101,774

Las políticas contables sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en cada Nota.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

d) Efectivo y equivalente de efectivo -

Para propósitos del estado de flujos efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo corresponden al efectivo disponible, los saldos mantenidos en bancos y, los depósitos a plazo con vencimiento originales menores a 90 días. Para los propósitos del estado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el efectivo y equivalente de efectivo están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable.

e) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros -

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS No.3198-2013 “reglamento del pago de primas de seguros” las referidas cuentas por cobrar correspondientes al periodo contratado se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si está siendo diferida o fraccionada, o se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

i) En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el periodo contratado en la póliza.
ii) En el caso de los seguros de vida, de accidentes y enfermedades, seguros obligatorios y otros casos específicos, el registro de la prima se sujeta a las disposiciones que emita la SBS mediante norma de carácter general.

Dicha resolución establece que ante el incumplimiento de pago de las cuotas se origina la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre en suspenso, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido.

El deterioro de las cuentas por cobrar se reconoce tal como lo describe el acápite (g).

f) Operaciones con reaseguradores -

El activo por reservas técnicas por siniestros y por cuentas cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan como siguen, respectivamente:

i) Los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje cedido de la prima emitida con abono al rubro de siniestros de “primas cedidas” del estado de resultados; y
ii) Por los reaseguros aceptados a favor de otras Compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras Compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por:

- La cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

  Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro “primas cedidas” del estado de resultados para los contratos de reaseguro y un cargo en el rubro “primas de seguro y reaseguro aceptado” por los contratos de coaseguro con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forman parte del estado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido.

Asimismo, se incluye la cesión de primas correspondiente a los contratos de seguro cuya vigencia es mayor a un año y:

- Por los siniestros provenientes de los contratos de reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas de coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las Compañías reaseguradoras por los siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados.

- Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores y coaseguradores son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

Asimismo, con la entrada en vigencia de la Resolución SBS No.7037 - 2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas de siniestros por pagar y reservas técnicas por primas, son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y coaseguros y no se permite compensaciones con los pasivos relacionados.

La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por la Resolución SBS No.10839 - 2011 “normas para el control de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores” y modificatorias. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los reaseguradores del exterior con los cuales la Compañía contrata sus colocaciones cumplen y exceden con las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

g) Provisión para cobranza dudosa -

i) Cuentas por cobrar por operaciones de seguro -

De acuerdo con la Resolución SBS No.7037- 2012 y modificatorias, para efectos del cálculo de la provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar por operaciones de seguro, se deberá provisionar los documentos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Todos los documentos por cobro de primas que tengan 60 y 90 días entre su fecha de vencimiento de pago y el último día calendario del mes de proceso. La provisión corresponde al 50% como mínimo para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a sesenta (60) días, y al 100% para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a noventa (90) días.

- Todos los documentos por cobros de primas cuya vigencia de la póliza se encuentre vencida. La provisión corresponde al 100% de la prima pendiente de cobro.

- En el caso de las entidades del estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al 100% de la prima pendiente de cobro.

- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, se constituirá una provisión del 100% del ajuste en la prima, calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.

- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores (canales no tradicionales), se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: (i) las primas impagas con antigüedad igual o superior a setenta y cinco (75) días se provisionarán aplicando un coeficiente del 50% como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a ciento cinco (105) días deberán ser objeto de 100% de provisión.

- Todos los documentos por cobro de primas que formen parte del mismo fraccionamiento que los documentos seleccionados de acuerdo con los criterios anteriores, aun no encontrándose vencidos los plazos para efectuar los pagos.

- En adición, en el caso de seguros de vida, los beneficios de la póliza podrán utilizarse para saldar o prorrogar la cobertura, en caso ocurra un incumplimiento en el pago de la prima.

- Por otro lado, las primas reclamadas judicialmente se provisionarán individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

Para la resolución del contrato de seguros, la práctica adoptada por la Compañía es la resolución automática del contrato de seguros en caso de saldos por cobrar calificados con deterioro por un periodo que no podrá exceder de noventa días siguientes al vencimiento del plazo pactado.

En dicha situación, los ingresos por primas y sus respectivas cuentas por cobrar son anulados, salvo aquellos ingresos por primas que se consideran que a pesar de estar vencidas se cobrarán posteriormente, en estos casos se efectúa la constitución de provisiones para cobranza dudosa de primas y cuotas de seguros por cobrar, de todos los ramos (no fianzas y/o cauciones), según lo dispuesto en la norma vigente.

Para los seguros de fianzas y/o cauciones se viene efectuando la provisión, según política de la Compañía de provisión de primas por cobrar de fianzas y/o cauciones, la cual se basa en lo indicado por la SBS para la provisión de cuentas por cobrar señalada anteriormente y en adición, se provisiona el total de la deuda vencida y no vencida en base al Informe de calificación del nivel de Riesgo del deudor, según análisis de riesgos a la fecha de cierre de los estados financieros y de acuerdo a lo siguiente:

Para deudores calificados en riesgo alto, según calificación de 3 aspectos: riesgo moral, fortaleza financiera y capacidad técnica: 100% de provisión del total de la deuda vencida y no vencida cuando cumpla los tres aspectos de calificación y 50% de Provisión de la deuda no vencida cuando cumpla 2 de los 3 aspectos señalados. En complemento a lo indicado, la Compañía analiza las primas por cobrar de fianzas y/o cauciones a la fecha de presentación de los estados financieros con la finalidad de evaluar de una forma integral su deterioro.

Asimismo, se viene provisionando el impuesto general a las ventas por las facturas generadas impagas, en base a la provisión efectuada.

Para efectos del cálculo del deterioro, se considera la porción corriente de las primas que fue reconocida como ingreso en el estado de resultados, aun cuando el plazo para efectuar el pago no se encuentre vencido.

Las referidas provisiones se determinan por deudor, considerando todas sus cuotas vencidas y las por vencer relacionadas con el contrato de seguro. Dicha provisión se registra con cargo al rubro “gastos técnicos diversos” en el estado de resultados.

ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores -

De acuerdo con las normas vigentes al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda.

Cabe indicar que, la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático, contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos, se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.

- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.
- El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro “gastos técnicos diversos” del estado de resultados.

iii) Cuentas por cobrar diversas -

La determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y medición”, la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como, por ejemplo:

- Dificultades financieras.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales.
- Desaparición de un mercado activo.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria.

Esta provisión se registra con cargo al rubro “gastos de administración, neto” en el estado de resultados.

Tratándose de la cuenta por cobrar por la comisión de la emisión de las cartas fianzas de crédito la provisión se registra con cargo al rubro “gastos de inversiones y financieros”.

h) Inversiones financieras -

Las inversiones financieras se clasifican y valorizan de acuerdo con la Resolución SBS No.7034-2012 “Reglamento de Clasificación y Valorización de las inversiones de las Empresas de Seguros” y sus modificaciones.

h.1) Clasificación -

Los criterios para la clasificación y valorización de las inversiones en sus diferentes categorías son como sigue:

a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Esta categoría tiene dos sub-categorías:

a.1) Instrumentos de inversión adquiridos para negociación -

Un instrumento de inversión es clasificado como adquirido para negociación si es parte de la cartera de instrumentos financieros identificados que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo.

a.2) Inversiones a valor razonable con efecto en resultados reconocidos desde su inicio -

Un instrumento que haya sido designado por la Compañía para contabilizarlo a valor razonable con cambios en resultados, sólo se podrá realizar si esto permite obtener información más relevante debido a:

- Con ello se eliminen o reduzcan significativamente incoherencias o asimetrías en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valorización de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
- Un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una gestión del riesgo o de inversión.

b) Inversiones disponibles para la venta -

Son aquellas designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados, mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

El valor estimado de mercado de las inversiones disponibles para la venta es determinado principalmente sobre la base de cotizaciones o, a falta de éstas, en base a flujos de efectivo descontados utilizando tasas de mercado acordes con la calidad crediticia y el plazo de vencimiento de la inversión.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no puedan ser medido con fiabilidad, son medidas al costo.

c) Inversiones mantenidas a vencimiento -

Comprenden los instrumentos de deuda cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y que además cumplen con los siguientes requisitos:

- Han sido adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento. Se considera que existe dicha intención, sólo si la política de inversión de la empresa prevé la tenencia de estos instrumentos bajo condiciones que impiden su venta, cesión o reclasificación, salvo en los casos descritos en el acápite h.3(c).
- Las empresas deberán tener la capacidad financiera para mantener los instrumentos de inversión hasta su vencimiento.
- Son instrumentos distintos de: i) los que, en el momento de reconocimiento inicial, la empresa haya designado para contabilizar al valor razonable con cambios en resultados; ii) los que la empresa haya designado como activos disponibles para la venta.
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

Las empresas, para clasificar sus inversiones en esta categoría, deberán evaluar que tienen la capacidad financiera para mantener instrumentos de inversión hasta su vencimiento cada vez que decidan clasificar un instrumento. Adicionalmente, dicha evaluación se debe realizar al cierre de cada ejercicio anual.

No pueden estar clasificados en esta categoría:

- Los instrumentos de inversión que la empresa planifique mantener por un período indeterminado;
- Los instrumentos de inversión emitidos por la misma empresa o por empresas de su grupo económico;

- Los instrumentos que cuenten con una opción de rescate del emisor, a menos que de las condiciones del instrumento se determine que la ejecución de la opción permite que la empresa recupere de manera sustancial el costo amortizado de los referidos instrumentos, entendiéndose como tal a la recuperación de por lo menos el 90% del costo amortizado, y siempre que la empresa tenga la intención y la capacidad para mantenerlo hasta su rescate o vencimiento;
- Aquéllos que cuenten con la opción de rescate por parte de la empresa;
- Instrumentos de deuda perpetua que prevén pagos por intereses por tiempo indefinido; y
- Otros que establezca la SBS vía norma de aplicación general.

h.2) Registro contable inicial -

a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

El reconocimiento inicial de las Inversiones a valor razonable con cambios en resultados se realiza al valor razonable sin considerar los costos de transacción relacionados con estas inversiones los cuales serán reconocidos como gastos.

b) Inversiones disponibles para la venta y a vencimiento -

Se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

Las inversiones financieras clasificadas como disponibles para la venta con un período de redención menor de 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente.

h.3) Medición posterior -

a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Se miden a su valor razonable a través de su valorización individual, reconociendo las ganancias y pérdidas que se generan en la cuenta valorización de inversiones a valor razonable con cambios en resultados del rubro “Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros” del estado de resultados.

b) Inversiones a disponibles para la venta -

La medición posterior de estos instrumentos se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro “resultados no realizados” del estado de resultados y otro resultado integral. Cuando el instrumento se vende o se realiza, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas en el estado de resultados y otro resultado integral, son transferidas a los resultados del ejercicio.

Los intereses provenientes de los instrumentos de deuda se calculan y reconocen según el método de la tasa de interés efectiva.

c) Inversiones a vencimiento -

Estas inversiones se registran a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y no se actualizan al valor razonable.

Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización del premio o descuento que exista en su adjudicación.

Las ventas o cesiones de estos instrumentos impiden la utilización de esta categoría, a menos que estas sean realizadas por las siguientes circunstancias:

- Ocurren en una fecha muy próxima al vencimiento, es decir a menos de tres meses del vencimiento, de tal forma que los cambios en las tasas de mercado no tendrían un efecto significativo sobre el valor razonable, o cuando resta el 10% o menos del principal de la inversión por amortizar de acuerdo con el plan de amortización del instrumento de inversión; o cuando
- Respondan a eventos aislados, incontrolables o inesperados, tales como: (i) la existencia de dificultades financieras del emisor, (ii) un deterioro significativo de la solvencia (iii) variaciones importantes en el riesgo crediticio del emisor; cambios en la legislación o regulación; y (iv) otros eventos externos que no pudieron ser previstos al momento de la clasificación inicial.

h.4) Resultados en la venta de inversiones en valores -

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones en valores y su correspondiente valor en libros, se reconoce en el estado de resultados.

h.5) Cambios en la categoría de clasificación -

Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:

a) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados -

Se encuentra prohibido reclasificar un instrumento de inversión desde la categoría de inversiones a valor razonable con cambios en resultados o hacia ella. Sin embargo, en el caso de que un instrumento representativo de capital deje de contar con cotizaciones de mercado y no sea posible obtener una estimación confiable de su valor razonable, éste deberá ser reclasificado a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

b) Inversiones a vencimiento hacia otras categorías -

Las inversiones a vencimiento no pueden ser llevadas a otra categoría, a menos que como resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener una inversión, la clasificación como mantenida hasta el vencimiento dejase de ser adecuada. En el caso se efectúe la reclasificación como inversión disponible para la venta, ésta será medida al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor razonable se contabilizará en el rubro de “resultados no realizados” del estado de resultados y otro resultado integral.

c) Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento -

Si fuera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o cuando hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar como “inversión a vencimiento”, el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado de resultados y otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:

c.1) En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.

c.2) En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado de resultados.

h.6) Deterioro de valor -

La Compañía ha desarrollado una metodología para determinar cuando existen indicios suficientes que indiquen que la inversión en instrumentos de deuda y/o de capital ha sufrido un deterioro en su valor. Esta metodología contempla la ocurrencia de eventos adversos relacionados a factores en la economía o situación financiera del emisor o grupo económico, así como el impacto de estos eventos sobre el valor razonable de dichos activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía ha determinado que no existen indicios de deterioro en el valor de sus inversiones.

i) Inmueble, mobiliario y equipo -

El costo inicial del inmueble, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, y (iii) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo.

El inmueble, mobiliario y equipo se presenta al costo, menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a resultados del período en que se incurren tales costos. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de los activos (tales como mejoras), más allá de su estándar de desempeño original, dichos desembolsos son capitalizados como un costo adicional.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas, los cuales son determinados sobre los requerimientos tributarios en el Perú salvo el caso de edificio en el que se aplica la vida útil según mejor estimación de la Compañía:

	Años
Edificio	33
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Unidades de transporte	5
Equipo de cómputo	4

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de cierre del ejercicio, y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de inmuebles, mobiliario y equipo se determinan como la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros, los cuales son reconocidos en las ganancias o pérdidas del periodo en el momento que la venta se considera realizada.

j) Intangibles -

Los intangibles están relacionados con la inversión efectuada en la adquisición de software de cómputo utilizado en las operaciones propias de la Compañía y con bonificaciones y otras retribuciones que son pagadas a los comercializadores, que en sus elementos esenciales concede a la Compañía un derecho de exclusividad o un relacionamiento a largo plazo con los asegurados adquiridos, los montos son identificables y generarán beneficios económicos futuros, de acuerdo con lo que establece la NIC 38 - Activos Intangibles.

Los derechos de exclusividad y/o relacionamiento con clientes forman parte de los intangibles de la Compañía, su amortización de acuerdo con las normas de la SBS para activos intangibles es por un plazo máximo de 5 años, si el contrato de exclusividad y/o relacionamiento con clientes fuese por un plazo mayor se solicitará una ampliación ante la SBS para que dicha amortización sea de acuerdo al plazo del contrato.

Los conceptos indicados se registran inicialmente al costo, después del reconocimiento inicial los intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y cualquier otra pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada de 5 años y los relacionados con las bonificaciones y retribuciones sobre la base de ventas proyectadas.

k) Deterioro de valor de activos no financieros -

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continúas incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

l) Contratos de seguro -

A continuación, se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro:

i) Definición de contrato de seguros -

Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- Riesgo de seguro: corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.
- Riesgo financiero: corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio de materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.
- La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios descritos anteriormente y, por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinados y registrados de acuerdo con lo establecido por la SBS.

ii) Disociación de componentes de depósito -

Una vez definidos que los contratos son de seguros, debe analizarse si corresponde o no disociar el componente de depósito que podrían contener los contratos de seguros de vida, bajo la forma de importes que representan un ahorro de los contratantes.

La disociación del componente de depósito será exigible cuando la empresa no lo registre como un pasivo. En este sentido, el registro de las reservas matemáticas de vida y, en general, de las reservas técnicas, comprenden todas las obligaciones hacia los contratantes de los seguros, incluidos dichos componentes, por lo que no se requiere la separación.

La disociación aplica obligatoriamente a las operaciones de reaseguro financiero en las cuales la restitución del componente de depósito no se refleja en los estados financieros.

iii) Componentes de participación discrecional -

Corresponden a las garantías adicionales, como por ejemplo rendimientos técnicos financieros otorgadas al contratante, pero que corresponde al asegurador decidir su importe o fecha de su otorgamiento. Cuando los referidos componentes sean reconocidos a través del cálculo de las reservas técnicas, no requieren valorarse en forma separada.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no mantiene contratos que incorporen componentes de participación discrecional.

iv) Reserva para riesgos catastróficos y siniestralidad incierta -

Es la reserva técnica constituida como pasivo por las empresas para hacer frente a los riesgos catastróficos cubiertos bajo los ramos de incendio y líneas aliadas, lucro cesante y ramos de ingeniería. Se establece que esta reserva corresponde a una de las reservas técnicas que deben mantener constituidas las empresas de seguros.

v) Prueba de adecuación de pasivos -

Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS se describen en los acápites (n) y (iii).

De acuerdo con el “reglamento de gestión actuarial para empresas de seguros”, la Compañía cuenta con una efectiva función actuarial con el objetivo de realizar por lo menos un listado de actividades, con una frecuencia mínima anual; entre las cuales se puede mencionar las siguientes:

- Coordinar el cálculo de las reservas técnicas (totales, retenidas y cedidas), identificando cualquier incoherencia con las disposiciones establecidas en las normas de la SBS para el cálculo de dichas reservas técnicas, y proponer las medidas correctivas necesarias.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de los supuestos y los parámetros empleados en el cálculo de las reservas técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas.
- Evaluar la razonabilidad de las reservas técnicas, mediante la realización de estudios de “backtesting”, a fin de establecer recomendaciones respecto a su suficiencia, así como para mejorar los cálculos actuales, sus métodos y procedimientos. Asimismo, evaluar los casos en que, en función al principio de proporcionalidad y/o por limitación de los datos, no sería necesario y/o aplicable realizar el “backtesting”. Los estudios de “backtesting” deben realizarse por lo menos anualmente, al final de cada ejercicio, con la finalidad de establecer la razonabilidad de los saldos de las reservas constituidas; y en caso de que los estudios muestren que las reservas han sido insuficientes y puedan comprometer la solvencia de la empresa, se debe realizar el cambio y/o modificación de metodología o la constitución de reservas técnicas adicionales.

vi) Transacciones de reaseguro -

Los contratos de seguros denominados “fronting”, en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se reducen de los pasivos correspondientes.

vii) Gastos de adquisición de contratos de seguro -

Se permite continuar el diferimiento de los gastos de adquisición de pólizas de los seguros de vida para aquellas entidades que aplicaban ese tratamiento contable. El método de amortización deberá ser aplicado en forma consistente de año en año.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, la Compañía no mantiene gastos de adquisición diferidos.

viii) Ingresos por primas de seguros directos -

Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al periodo contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

m) Reservas técnicas por siniestros -

La Compañía registra la reserva por los siniestros ocurridos en base a estimaciones por los reclamos de siniestros, aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo.

La reserva (SONR) tiene como finalidad hacer frente al costo estimado de los siniestros ocurridos a la fecha del estado de situación financiera, pero que aún no han sido reportados a la Compañía.

Este tipo de reserva se estima utilizando técnicas actuariales con estándares internacionales, que buscan reflejar adecuadamente los compromisos asumidos con los asegurados.

La estimación de la reserva de (SONR), aprobada por el Directorio y presentada a la SBS en base al nuevo reglamento de Reservas Técnicas de Siniestros, considera un modelo de Mejor Estimación conformada por la combinación de los siguientes tres métodos:

1 Siniestralidad Esperada, considera la prima ganada como exposición y según las ratios de siniestralidad para cada línea, se establece una siniestralidad esperada. Frecuentemente utilizada para los periodos de ocurrencia más recientes.
2 Desarrollo de Siniestros (DS) o Chain Ladder, considera la información estadística, mediante los triángulos de siniestros se busca medir una tendencia en el comportamiento de la siniestralidad real y se espera que siga la misma tendencia revisada históricamente. Frecuentemente utilizado para los periodos de ocurrencia más antiguos.
3 Bornhuetter - Ferguson (BF), considera factores de credibilidad según qué tan desarrollados se encuentren los siniestros, se puede ver como un promedio ponderado de los métodos anteriormente descritos. Frecuentemente utilizado para los periodos de ocurrencia intermedios.

De la misma manera, el nuevo reglamento de la reserva técnica de siniestros considera la estimación de la reserva de margen por mejor estimación (MOCE) que conceptualmente busca considerar un margen de la reserva (SONR) retenida, generada por desviaciones de siniestralidad según el comportamiento natural de los diferentes riesgos.

La reserva técnica de siniestros también incluye:

- Reserva de gastos directos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos asociados a la liquidación de cada siniestro como gastos legales y de ajustadores, que puede variar la línea de negocio, es decir, los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular.

  Para el caso de la reserva de siniestros pendientes, se estima caso a caso según información de cada siniestro (realizada por el área de Siniestros).

  Para el caso del (SONR), la estimación del (SONR) incluye los gastos de liquidación directos que luego son disgregados para su respectivo registro contable.

- Reserva de gastos indirectos de liquidación de siniestros, que busca estimar los gastos necesarios para afrontar la operación de siniestros bajo el supuesto de cierre de la Compañía, se devuelvan todas las primas no devengadas y solo se dedique a pagar y cerrar hasta el último de los siniestros que hayan ocurrido hasta la fecha.

  La estimación de esta reserva considera el promedio de los gastos administrativos de los últimos años asociados directa e indirectamente a la operación de siniestros, en función a los siniestros que haya pagado, para estimarlos luego en base a los siniestros (monto de siniestros y riesgo de los siniestros) que se encuentran por pagar (pendientes de liquidación e SONR) y considerando una reducción en la operatividad con el tiempo.

  El monto de la estimación de estas reservas se registra con cargo en la cuenta “siniestros de primas de seguros y reaseguros aceptados” del estado de resultados.

n) Reservas técnicas por primas y catastrófica -

i) Reserva técnica para riesgo en curso -

La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Reserva de Riesgo en Curso, aprobado mediante resolución SBS No.6394-2016, que considera dos tipos de reservas:

a) Primas no devengadas (RPND) -

Es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura emitido y vigente, aplicando sobre la base de cálculo (que es la parte anualizada de la prima) la porción no corrida del riesgo total en número de días, descontando los gastos de adquisición relacionados a la comercialización y/o venta del seguro, teniendo como límite máximo lo señalado en la nota técnica o documento metodológico de cálculo de reservas técnicas a que se refiere el reglamento de gestión actuarial para empresas de seguros.

Asimismo, en la base se deben incluir las primas no emitidas de riesgo asumido (en adelante “PNERYA”), las mismas que se deben estimar con base a métodos actuariales y deben estar sustentadas en estadísticas propias de la empresa.

La RPND se estima para el riesgo total y el riesgo cedido al reasegurador.

b) Reserva de insuficiencia de primas (RIP) -

Es calculada con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros y sobre los siguientes riesgos: seguro de vehículos y sus líneas aliadas, seguros de crédito y de fianzas y/o cauciones, seguro de responsabilidad civil, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT), y seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año).

En el caso que la RPND resulte insuficiente para cubrir todos los riesgos futuros que correspondan al periodo de cobertura no extinguido a su fecha de cálculo, se constituye una reserva por insuficiencia de primas, siendo aplicables las disposiciones que emita la SBS, que considera agrupamiento de ramos de cola corta: automóviles y líneas aliadas, otros riesgos generales, accidentes y enfermedad y seguros de vida grupo y corto plazo; y grupos de ramos de cola larga: responsabilidad civil, crédito, fianzas y/o cauciones y seguros de vida grupo y corto plazo (*), exceptuando del análisis la información de riesgos de terremoto y productos de cartera run off que no generen ingresos.

(*) De acuerdo con el Oficio No.21306-2021-SBS, la RIP para la agrupación de riesgo seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año), será calculada considerando el escenario más favorable de: i) información de los últimos veinticuatro (24) meses, o ii) información de los últimos cuarenta y ocho (48) meses; dicha disposición es aplicada a partir del mes de abril de 2021, hasta que la SBS lo determine. Por lo que se está considerando para la agrupación de riesgo de seguros de vida grupal o individual de corto plazo, información de los últimos 48 meses (de cola larga).

De la misma manera para este grupo, desde setiembre 2021, se excluyó el negocio de reaseguro aceptado de Desgravamen con Alianza Seguros por ser un producto Run Off.

La metodología de estimación para esta reserva es la indicada en el Reglamento de Reserva de Riesgo en Curso, y es basada en la estimación de un ratio de insuficiencia, basado en el ratio combinado, aplicado sobre la reserva de prima no devengada retenida.

ii) Reserva matemática -

La reserva matemática de vida se registra sobre la base de cálculos actuariales definidos en el Documento Metodológico de Estimación de la Reserva, que se basa en el actual reglamento de la reserva matemática, aprobada mediante Resolución SBS No.1143-2021 y que entró en vigencia en enero 2023.

Este nuevo reglamento modifica el modelo de cálculo de reserva para los riesgos de vida: para aquellas pólizas que tienen una vigencia superior a 12 meses o tengan renovación automática sin cambio de prima por edad, se les construye un flujo de egresos por gastos futuros e ingresos por primas futuras y se trae a valor presente, dada una curva de tasas de interés libres de riesgo.

Para aquellos productos con vigencia menor o igual a 12 meses y que no tengan renovación automática se aplica la misma metodología indicada para las reservas de riesgos en curso.

Adicionalmente este reglamento establece la estimación de la reserva de margen por mejor estimación (MOCE) que se basa en la desviación que puedan tener los flujos en el tiempo.

Debido a que se trata de un cambio de metodología de estimación, se realizó el cálculo bajo esta nueva metodología con información al cierre de diciembre 2022 y el ajuste por cambio metodológico respecto a las cifras contables del mismo mes se reconocieron en resultados acumulados en enero 2023, el impacto fue por S/1,183 mil.

iii) Reserva técnica para riesgos catastróficos y de siniestralidad incierta -

La reserva de riesgos catastróficos y de siniestralidad incierta, se constituye por un monto equivalente al deducible del contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico, más el importe de la pérdida máxima probable (PML) no cubierto por dicho contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico; siendo el PML estimado de acuerdo con los parámetros establecidos por la SBS a la fecha del estado de situación financiera, y la capacidad del contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófico vigente.

El 3 de diciembre de 2021, se publicó la Resolución SBS No.03661-2021 en la cual se aprobó el Reglamento para la constitución de la reserva de riesgos catastróficos, y las empresas contaban con un plazo de adecuación hasta el 30 de junio 2023, quedando derogado el a partir del 1 de julio de 2023 el Reglamento aprobado en la resolución No.1305-2005. Ver 2v).

o) Ganancias diferidas -

Las ganancias diferidas corresponden a contratos de seguros cuya vigencia es mayor a 1 año, cuyas primas corresponden a periodos anuales que no han iniciado a la fecha del estado de situación financiera y cuyos riesgos aún no han terminado y se presentan netos de la porción cedida a reaseguradores y coaseguradores. También se incluye la porción de los ingresos por intereses no devengados del fraccionamiento de los contratos de seguros a la fecha del estado de la situación financiera. Los ingresos por primas de seguros no realizados son reconocidos en función a la vigencia de la cobertura del seguro de acuerdo con lo normado por la Resolución SBS No.924-98, y los intereses cuando se devengan.

p) Reconocimiento de ingresos y egresos -

El reconocimiento de los ingresos y egresos, distintos a los contratos de seguro, se registran de la siguiente manera:

- Los ingresos y egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.
- Los gastos de comisiones a intermediarios (incluyendo las comisiones por la comercialización a través de bancaseguros) se reconocen a medida que se devengan independientemente del momento en que se paguen. Los saldos pendientes de pago se incluyen en el rubro de “Cuentas por pagar a intermediarios, comercializadoras y auxiliarías” del estado de situación financiera.
- Los ingresos y egresos por operaciones de coaseguros y reaseguros aceptados son reconocidos cuando se reciben y aprueban las liquidaciones correspondientes.
- Las primas correspondientes a los contratos de reaseguro por exceso de pérdida se reconocen como gasto cuando se devengan.
- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento.
- Para determinar el costo de venta de sus inversiones, se sigue el método de primeras entradas, primeras salidas (PEPS) para los instrumentos financieros de deuda. La utilidad o pérdida en venta de inversiones se reconoce en los resultados del ejercicio en que éstas se realizan.
- Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.

q) Impuesto a la renta -

i) Impuesto a la renta corriente -

El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a la autoridad tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera individual de la Compañía y sobre la base de las normas tributarias vigentes.

ii) Impuesto a la renta diferido -

Es registrado usando el método del pasivo en base a las diferencias temporales entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros para propósitos financieros a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán.

Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida que no sea probable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido a ser utilizado. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera y son reconocidos en la medida que sea probable que la utilidad imponible futura permita recuperar el activo diferido. El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

Las pérdidas tributarias generan impuestos diferidos activos en la medida que el beneficio tributario se pueda usar contra el impuesto a la renta de futuros ejercicios gravables.

iii) CINIIF 23: Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias -

Esta norma aclara los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 “Impuesto a la Renta”, en los casos que exista incertidumbre sobre alguna posición tributaria asumida por la Compañía en la determinación del impuesto a la renta, de forma previa el comité de interpretaciones había aclarado que la contabilización de posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta se debe de tratar bajo la NIC 12 y no bajo la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes”. Asimismo, la CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuesto diferidos y corrientes en los casos en que la Compañía tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por la Compañía respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria. La CINIIF 23 cubre todos los aspectos que pueden ser afectados por la existencia de posiciones tributarias inciertas, esto es, pudiera afectar la determinación de la utilidad o pérdida tributaria, la base tributaria de activos y pasivos, créditos tributarios o las tasas de impuestos usadas.

r) Provisiones y contingencias -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

s) Utilidad por acción -

La utilidad básica y diluida por acción se calcula dividiendo la utilidad por acción común entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha de estado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción son las mismas en los años presentados.

t) Información de segmentos -

Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo con los requerimientos de la SBS presenta información sobre la base de riesgos técnicos.

u) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) -

i Nuevas normas, interpretaciones y modificaciones a normas vigentes al 1 de enero de 2024, aplicables a la Compañía y adoptadas a esa fecha -

Las siguientes normas contables (NIIF), modificaciones a normas e interpretaciones con vigencia a partir del 1 de enero de 2024, no han tenido impacto en los estados financieros y no se espera que tengan futuros impactos en la Compañía:

No ha habido cambios normativos de aplicación obligatoria para los estados financieros de 2024 que
la Compañía haya considerado para la preparación de los presentes estados financieros, con excepción de lo siguiente:

- Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes
- Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7 - Acuerdos de financiamiento de proveedores

Estas modificaciones no han tenido impacto relevante para la Compañía.

ii Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones emitidas que estarán vigentes para los estados financieros anuales que se inicien el o después del 1 de enero de 2025 y que no han sido adoptadas anticipadamente -

Se han publicado ciertas normas y modificaciones a normas que son de aplicación obligatoria para el año 2025 o posteriores y no han sido adoptadas de forma anticipada por la Compañía. La evaluación de la Compañía sobre el impacto que estas normas tendrán sobre los estados financieros se explica seguidamente:

- Modificaciones a la NIC 21 - Falta de intercambiabilidad
- Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros
- Modificaciones a las NIIF 9, NIIF 18 y NIIF 7
- Mejoras anuales a las NIIF 2024 – Volumen 11

Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran o corrigen la redacción de ciertas normas para evitar conflictos entre sus requerimientos. Las modificaciones de 2024 se refieren a las siguientes normas:

NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera;
NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar y su Guía complementaria sobre la implementación de la NIIF 7;
NIIF 9 Instrumentos financieros;
NIIF 10 Estados financieros consolidados; y
NIC 7 Estado de flujos de efectivo.

Estos cambios son efectivos desde el 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

Debido a que estas normas sólo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, la Compañía no ha estimado ningún efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas; ya que a la fecha la SBS no ha emitido pronunciamiento al respecto, sobre la aplicación en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para entidades de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas.

iii Normas emitidas por la SBS durante el 2023 y 2024, adoptadas por la Compañía -

a) Mediante Resolución SBS No.53-2023 de fecha 11 de enero de 2023, se publicó el Reglamento de gestión de riesgos de modelo, el cual contempla disposiciones aplicables al Directorio y a los diferentes comités de la Compañía y que requieren el envío de un plan de adecuación que fue remitido oportunamente por la Compañía.

b) Con fecha 31 de enero de 2023 se emitió la Circular S-673-2023, que establece requerimientos de información sobre el Seguro de Vida Ley para trabajadores y extrabajadores.

c) Mediante resolución SBS No.00332-2023, la SBS publicó el 2 de febrero de 2023 el reglamento de seguros de crédito, de caución y de fianzas emitidas por las empresas de seguros; asimismo, modificó el plan de cuentas para las empresas del sistema asegurador, el reglamento de reservas de riesgos en curso, el reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros.

d) Mediante Resolución SBS No.552-2023 de fecha 20 de febrero de 2023 se emitió el Reglamento de la reserva de riesgos en curso y el ajuste al plan de cuentas para empresas del sistema asegurador.

e) Con fecha 04 de junio de 2023 se emitió la Ley No.31763, que modifica el código de protección y defensa del consumidor, uniformizando el plazo de atención de reclamos de productos o servicios financieros y de seguros a un plazo no mayor de 15 días hábiles.

f) El 18 de octubre de 2023 se emitió la Resolución SBS No.3421-2023, por la cual se modifica el Reglamento de Gestión de Riesgos de Modelo, disponiendo que determinadas funciones puedan ser asumidas por otros comités sin ningún director entre sus miembros. Los modelos se deben remitir por primera vez como máximo el 31 de mayo de 2024, y se tendrá un plazo de adecuación hasta el 31 de marzo de 2025.

g) El 17 de noviembre de 2023 se emitió la Resolución SBS No.3797-2023, que contiene el Reglamento para la gestión de la seguridad de la información, que contempla la obligatoriedad del uso de dos factores biométricos para el proceso de identificación de usuarios cuando se utilice el canal digital por parte de las empresas, salvo para el caso de productos de seguros incluidos en el régimen simplificado de debida diligencia de conocimiento del cliente, en cuyo caso se puede hacer uso solo de un factor biométrico. Se otorga un plazo de adecuación hasta el 30 de junio de 2024 para adecuar las modificaciones.

h) El 22 de diciembre de 2023 se emitió la Resolución SBS No.4221-2023 que contiene el Reglamento para la gestión del Riesgo de Liquidez.

i) El 04 de enero de 2024 se publicó la Resolución SBS N°4345-2023, por la cual modificaron el reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones, el reglamento de la gestión de riesgo de crédito, el reglamento del riesgo país y el reglamento de auditoría interna.

j) El 02 de febrero de 2024 se publicó la Resolución SBS N°361-2024, por la cual modificaron el reglamento de apertura, conversión, traslado o cierre de oficinas.

k) El 05 de febrero de 2024 se publicó la Resolución SBS N°397-2024, por la cual se modificó el reglamento de requerimientos patrimoniales de las empresas de seguros y reaseguros, y plan de cuentas para las empresas del sistema asegurador.

l) El 07 de marzo de 2024 se publicó la Resolución SBS N°855-2024-SBS, que aprobó el Reglamento de deuda subordinada aplicable a las empresas de seguros.

m) El 08 de marzo de 2024 se publicó la Resolución SBS N°854-2024, que modificó el Plan de Cuentas para las empresas del sistema asegurador, respecto de la publicación de los estados financieros anuales auditados y el dictamen, así como la memoria anual.

n) El 12 de marzo de 2024 se publicó la Resolución SBS N°898-2024-SBS, que modifica el Anexo II, Lineamientos a considerar en la valuación de inmuebles bajo el modelo del valor razonable, del Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas de Seguros.

o) El 22 de marzo de 2024 se publicó la Resolución SBS N°1028-2024 que modifica formatos de los Cuadros N°8.1 y N°10 del Anexo ES-7C “Información del margen de solvencia” del Reglamento de Requerimientos Patrimoniales de las Empresas de Seguros y Reaseguros y el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador.

p) El 18 de abril de 2024 se publicó la Ley No.32002, Ley que autoriza el retiro extraordinario y facultativo de los fondos de los afiliados al Sistema Privado de Pensiones hasta por el monto de 4 UITs.

q) El 22 de abril de 2024 se publicó la Resolución SBS No.1438-2024, que modifica el Reglamento de Pólizas de Microseguros, modificando la definición, la información que debe remitirse a la SBS, además de términos y condiciones sobre la Resolución sin expresión de causa.

r) El 28 de junio de 2024 se publicó la Resolución SBS No.2286-2024, por la cual modifican el reglamento de tarjetas de crédito y débito, el reglamento para la gestión de seguridad de la información y la ciberseguridad, el reglamento de gestión de conducta de mercado del sistema financiero y el reglamento reclamos y requerimientos.

s) El 04 de julio de 2024 se publicó la Resolución SBS No.2378-2024, por la cual se modificó el Reglamento del Pago de Primas de Pólizas de Seguro, respecto de la extinción del contrato de seguro.

t) El 08 de julio de 2024 publicaron la Resolución SBS No.2398-2024, respecto de la recepción de documentos mediante la Mesa de Partes Virtual.

u) El 22 de julio de 2024 se publicó la Ley No.32102, que modifica la Ley N°31572, Ley del Teletrabajo, respecto de los derechos y deberes de los teletrabajadores.

v) El 05 de agosto de 2024 se publicó la Resolución SBS No.2721-2024, por la cual modifican al reglamento de autorización de empresas y representantes de los Sistema Financieros y de Seguros, y el TUPA de la SBS.

w) El 24 de setiembre de 2024 se publicó la Ley No.32123, Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano.

x) El 18 de noviembre de 2024 se publicó la Resolución SBS No.3884-2024, por la cual modifican el plazo de implementación de determinados capítulos del Reglamento de Gestión de Riesgos de Modelo.

y) El 30 de noviembre de 2024 se publicó el Decreto Supremo No.016-2024-JUS que aprueba el nuevo Reglamento de la Ley de Protección de Datos personales.

z) El 13 de diciembre de 2024 se publicó la Resolución SBS No.4243-2024 por la cual se aprueba la Central de información de seguros de caución y fianzas emitidas por las empresas de seguros.

La Compañía estima que las normas mencionadas no han tenido ni tendrán un impacto significativo en los resultados de la Compañía.

3 ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

a) Marco gerencial -

La Compañía contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos generales y vida. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad crediticia a fin de asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro de la Compañía es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Compañía está expuesta a riesgos técnicos del seguro, riesgos financieros, riesgos operacionales y riesgos estratégicos.

b) Estructura de manejo de riesgos -

El Directorio de la Compañía es finalmente responsable de identificar y controlar los riesgos; no obstante, existen diferentes organismos e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

i) Directorio -

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas. El Directorio proporciona los principios para la gestión de riesgos en general, así como los lineamientos para cada una de las áreas específicas.

ii) Gerencia -

La Gerencia General tiene la responsabilidad de implementar la Gestión de Riesgos conforme a las disposiciones del Directorio, pudiendo constituir comités para el cumplimiento de sus responsabilidades.

Asimismo, los gerentes de las unidades organizativas de negocios o de apoyo, en su ámbito de acción, tienen la responsabilidad de gestionar los riesgos relacionados al logro de los objetivos de sus unidades.

iii) Comité de Riesgo -

El Directorio de la Compañía, ha constituido el Comité de Riesgos, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución SBS No.272-2017 “Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos” y demás normas complementarias a la Gestión de Riesgos emitidas por la SBS.

iv) Unidad de Riesgos -

La Unidad de Riesgos es la encargada de apoyar y asistir a las demás unidades de la Compañía para la realización de una buena gestión de riesgos en sus áreas de responsabilidad; y para ello, debe ser independiente de las unidades de negocios. Son funciones de la Unidad de Riesgos:

- Proponer las políticas, procedimientos y metodologías apropiadas para la gestión integral de riesgos en la empresa, incluyendo los roles y responsabilidades.
- Participar en el diseño y permanente mejora y adecuación de los manuales de gestión de riesgos.
- Velar por una adecuada gestión integral de riesgos, promoviendo el alineamiento de la toma de decisiones de la empresa con el sistema de apetito por el riesgo.
- Guiar la integración entre la gestión de riesgos, los planes de negocio y las actividades de gestión empresarial.
- Establecer un lenguaje común de gestión de riesgos basado en las definiciones de esta norma y de los demás reglamentos aplicables.
- Estimar las necesidades de capital que permitan cubrir los riesgos que enfrenta la empresa y alertar a la gerencia y al comité de riesgos o directorio, según sea el caso, sobre las posibles insuficiencias de patrimonio efectivo.
- Informar a la gerencia y al comité de riesgos o directorio, según sea el caso, los aspectos relevantes de la gestión de riesgos para una oportuna toma de decisiones.
- Informar al comité de riesgos o directorio, según sea el caso, acerca de los riesgos asociados al lanzamiento de nuevos productos, y a los cambios importantes en el ambiente de negocios, el ambiente operativo o informático, de forma previa a su lanzamiento o ejecución; así como de las medidas de tratamiento propuestas o implementadas.

v) Auditoría interna -

Los procesos de manejo de riesgos en toda la Compañía son monitoreados por Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Asimismo, Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a la Gerencia y al Directorio.

3.1 Riesgo de seguros -

La posibilidad de pérdidas o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los contratos de seguros, debido a fluctuaciones relacionadas con el momento de la ocurrencia, la frecuencia y la gravedad de los sucesos asegurados, y con el momento y el importe de la liquidación de siniestros.

Por lo tanto, el objetivo de la Compañía es garantizar que se dispongan de reservas suficientes para cubrir estos pasivos.

La exposición al riesgo está mitigada por la diversificación a través de una gran cartera de contratos de seguros y reaseguros aceptados. Los riesgos también son mitigados por una cuidadosa selección e implementación de lineamientos estratégicos de suscripción, así como la utilización de acuerdos de reaseguro. Las políticas de contratación de Reaseguros de la Compañía están basadas en el conocimiento del reasegurador desde un punto de vista técnico y de solvencia financiera.

Contratos de seguros - no vida (seguros generales y de salud) -

La Compañía emite principalmente los siguientes tipos de contratos de seguros no vida: incendio, transporte, riesgo contratistas, responsabilidad civil, robo y asalto, cauciones y de salud. El periodo de cobertura incluido en las pólizas de seguros no vida, usualmente tiene una vigencia de doce meses.

La exposición de los riesgos, como se mencionó anteriormente, está mitigada por la diversificación de un gran portafolio de contratos de seguro. La sensibilidad al riesgo es mejorada por una selección cuidadosa y una implementación de estrategias de colocación de los contratos de seguro, las cuales están diseñadas para asegurar que los riesgos estén distribuidos en términos de tipo de riesgos y nivel de beneficios asegurados. Esto se consigue mayormente a través de la diversificación en los diferentes sectores de la actividad económica y la ubicación geográfica.

Además, la revisión rigurosa de los siniestros para la evaluación de siniestros nuevos y en proceso de liquidación, que incluye la revisión detallada de los mismos a través de procedimientos e investigaciones sobre posibles siniestros fraudulentos, corresponden a políticas y procedimientos llevados a cabo por la Compañía con la finalidad de reducir la exposición de los riesgos a la Compañía. Los contratos de seguro también le darán derecho a la Compañía de requerir a terceros para el pago de una parte o de todos los gastos. Asimismo, la Compañía maneja activamente los siniestros, así como su pronto seguimiento, con la finalidad de reducir su exposición de acontecimientos futuros impredecibles que puedan impactarlo en forma negativa.

La Compañía también ha limitado su exposición definiendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y con el uso de acuerdos con reaseguradoras a fin de limitar la exposición a eventos catastróficos.

Contratos de seguro de vida -

Los principales riesgos a los cuales la Compañía está expuesta, con respecto a estos contratos, son: mortalidad, morbilidad, todos los cuales, no varían significativamente con relación a la locación del riesgo asegurado por la Compañía, el tipo de riesgo asegurado, o la industria asegurada.

La estrategia de la Compañía es garantizar que los riesgos estén bien diversificados en términos de tipo de riesgo y nivel de beneficios de los asegurados. Esto se logra mediante la diversificación de los riesgos asegurables, el uso de técnicas de monitoreo con el objeto de garantizar que se considere en los precios las actuales condiciones de salud y la historia médica familiar, el examen periódico de las experiencias y demandas reales de los productos, así como un seguimiento detallado de los reclamos y procedimientos de fijación de precios.

Los límites de los compromisos se han establecido para hacer cumplir los criterios de selección de riesgos adecuados. Por ejemplo, la Compañía tiene el derecho de no renovar las pólizas, puede imponer deducibles y tiene el derecho de rechazar el pago de reclamaciones fraudulentas.

Para los contratos de seguro donde la muerte o la discapacidad es el riesgo asegurable, los factores significativos que podrían aumentar la frecuencia de los reclamos son las epidemias, los cambios de estilo de vida generalizada y los desastres naturales, lo que provocarían más siniestros de lo esperado.

A continuación, se detalla la sensibilidad al riesgo de los contratos de seguros (no auditado):

Sensibilidad de los supuestos para la medición de los pasivos de seguros -

	Cambios variables %	Impacto pasivos brutos S/000	Impacto pasivos netos S/000	Impacto resultado antes de impuesto S/000	Impacto patrimoni S/000
Contratos de Seguros Generales					
Al 31 de diciembre de					
Costo promedio de	5%	3,709	656	656	462
Número promedio de	2%	1,484	264	264	185
Al 31 de diciembre de					
Costo promedio de	5%	4,566	721	721	503
Número promedio de	2%	1,826	287	287	201
Contratos de Seguros					
Al 31 de diciembre de					
Costo promedio de	5%	226	189	189	130
Número promedio de	2%	89	75	75	52
Al 31 de diciembre de					
Costo promedio de	5%	189	148	148	102
Número promedio de	2%	75	58	58	41

A continuación, se detalla la concentración de riesgos de seguros por área geográfica:

Concentración de riesgos por área geográfica -

	Pasivos brutos	Reaseguro de pasivos	Pasivos netos
	S/000	S/000	S/000
Al 31 de diciembre de 2024			
Ubicación Geográfica			
Nacional	104,749	51,445	53,304
Extranjero	22,078	6,604	15,474
Total	126,827	58,049	68,778
Al 31 de diciembre de 2023			
Ubicación Geográfica			
Nacional	109,112	53,460	55,652
Extranjero	18,075	4,563	13,512
Total	127,187	58,023	69,164

3.2 Riesgo financiero -

a) Riesgo de crédito -

Se define riesgo de crédito a la posibilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, emisores, contrapartes, o terceros, para cumplir sus obligaciones contractuales. De acuerdo con la naturaleza de sus actividades, la Compañía monitorea este tipo de riesgos en:

a.1) Activos de inversiones: El riesgo de crédito se encuentra en las contrapartes con los que la Compañía mantiene instrumentos disponibles para la venta y depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023. Para el control y monitoreo del riesgo de crédito que afectan al portafolio de inversiones, se cuenta con políticas y procedimientos que se describen a continuación:

- Analizar, evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de crédito registradas dentro y fuera del portafolio, utilizando mecanismos que permitan anticipar signos de aumento de riesgo en las exposiciones, como seguimiento de indicadores financieros de contrapartes, así como de la evolución de las clasificaciones de riesgos.
- Monitorear el riesgo de crédito, basándose tanto en el cumplimiento de los límites internos, como en aquellos establecidos por la SBS.
- Calcular la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y pérdidas potenciales incluyendo un escenario adverso.
- Analizar el valor de recuperación, así como los mecanismos de mitigación y estimar la pérdida esperada en la operación.
- Utilizar una fuente permanente y confiable para la obtención de información histórica de los factores de riesgo necesaria para el cálculo del riesgo.
- Calcular las pérdidas potenciales incluyendo escenarios adversos.

Al 31 de diciembre de 2024, la mayor pérdida esperada por riesgo crediticio del Portafolio de Inversiones a un nivel de confianza del 99.0% es de S/3.50 millones a valor del portafolio (1.11% del portafolio). Asimismo, el Portafolio de Inversiones de la Compañía presenta un rating promedio AA-.

a.2) Activos de reaseguros: El riesgo de crédito en los reaseguros, está definido como la posibilidad de que un reasegurador no pueda responder ante un requerimiento de pago de siniestros.

A efectos de mitigar este riesgo se ha adoptado políticas sanas de contratación de Reaseguradores, basadas en la evaluación de la calificación de riesgo del reasegurador y de la experiencia mostrada en el mercado internacional, como sigue:

(a) Para la contratación de reaseguros, la Compañía tiene como política realizar contratos con empresas de reaseguros que cumplan con los requisitos establecidos en las normas emitidas por la SBS.

- Empresas de Reaseguros que estén establecidas en el país.
- Empresas de Reaseguros que no estén establecidas en el país, pero se encuentren hábiles en el Registro correspondiente a cargo de la SBS, según el artículo 324 de la Ley General No.26702.
- Empresas de Reaseguros que no estén establecidas en el país, que cuenten con clasificación de riesgos internacional considerada no vulnerable, otorgada por una empresa clasificadora de riesgo internacional. La clasificación de riesgo internacional no puede tener una antigüedad mayor de 18 meses a la fecha en que se efectúe el reporte de información a la SBS.
- Para tal efecto, se consideran las clasificaciones mínimas realizadas por las empresas clasificadores de riesgos indicada en el cuadro siguiente:

Empresa Clasificadora de Riesgo	**Clasificación Mínima**
Standard & Poor's	BBB
Moody's	Baa2
Fitch Ratings	BBB
A. M. Best	B+

(b) Dentro del marco establecido en el párrafo anterior, la Compañía tiene como Reaseguradores, para las operaciones de reaseguros cedidos, principalmente a:

Reaseguradores al 31 de diciembre de 2024

- Chubb Tempest Reinsurance Ltd. (AA otorgado por Fitch Ratings)
- National Union Fire Insurance Co. (A otorgado por AM Best)
- Travelers Casualty and Surety Co America (AA otorgado por Fitch Ratings)

Reaseguradores al 31 de diciembre de 2023

- Chubb Tempest Reinsurance Ltd. (AA otorgado por Fitch Ratings)
- National Union Fire Insurance Co. (A otorgado por AM Best)
- Travelers Casualty and Surety Co America (AA otorgado por Fitch Ratings)

La principal estrategia de los reaseguros es mantener o incrementar, de acuerdo con sus necesidades, las capacidades de los contratos automáticos de reaseguros, proporcionales y de exceso de pérdida, y velar que los mismos cuenten con condiciones, técnicas y de costos, que sean adecuadas y competitivas.

(c) En el caso que existiera alguna excepción a lo establecido en a) y b) deberá ser aprobado por la Gerencia General y ser respaldado al 100% con activos elegibles, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

Responsabilidades y seguimiento:

El área de Finanzas realizará procedimientos de conciliación de cuentas corrientes con Reaseguradores, en la que se verificará la coincidencia de los saldos según los registros de la Compañía y del reasegurador, así como se asegurará de la no existencia de saldos pendientes que excedan los plazos pactados en los contratos de reaseguros.

Al 31 de diciembre de 2024, se verificó que las clasificaciones de riesgo internacional de las empresas reaseguradoras están dentro de lo establecido por el artículo 3 del Reglamento para la Contratación y Gestión de Reaseguros Resolución SBS N°4706-2017.

a.3) Préstamos y otras cuentas por cobrar: El riesgo de crédito se encuentra en la exposición crediticia que se mantienen con los clientes de la Compañía.

En el caso de las primas por cobrar, los asegurados (que aún mantienen carga crediticia por las pólizas con la Compañía) que incumplan con sus obligaciones por más de 90 días se quedan sin cobertura; por lo que, estas primas por cobrar quedan sin exposición crediticia.

Con relación a los clientes cuyas primas por cobrar provienen de las pólizas de caución se aplica la calificación de estos clientes en base a una metodología, a fin de ponderar el nivel de riesgo crediticio. Para los clientes con nivel de riesgo alto se provisiona las primas por cobrar en base a la política aprobada.

i) Exposición de los activos por rating crediticio (no auditado) -

Al 31 de diciembre de 2024

Clasificación Internacional de riesgo	AAA	De AA+ a AA-	De A+ a A-	BBB+ o <	Sin clasificación	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Caja y bancos y depósitos a plazo	-	-	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta (corto plazo)	-	-	17,098	-	-	17,098
Cuentas por cobrar a reaseguradores y Coaseguradores	-	14,857	8,493	-	-	23,350
Inversiones disponibles para la venta (largo plazo)	-	-	15,099	-	-	15,099
		14,857	40,690	-	-	55,547

Clasificación Nacional de riesgo	AAA	De AA+ a AA-	De A+ a A-	De CP- 1 + a CP - 1-	BBB+ o <	Sin clasificación	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Caja y bancos y depósitos a plazo	-	1,787	-	114,133	-	3	115,923
Inversiones disponibles para la venta (corto plazo)	4,861	-	37,751	19,477	40,363	-	102,452
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (*)	-	-	-	-	-	86,894	86,894
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores (*)	12	12,273	41,128	-	-	-	53,413
Inversiones disponibles para la venta (largo plazo)	30,279	353	-	-	35,073	-	65,705
	35,152	14,413	78,879	133,610	75,436	86,897	424,387

(*) Cuentas por Cobrar netas de provisiones.

Al 31 de diciembre de 2023

Clasificación Internacional de riesgo	AAA	De AA+ a AA-	De A+ a A-	BBB+ o <	Sin clasificación	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Caja y bancos y depósitos a plazo	-	-	-	-	-	-
Inversiones disponibles para la venta (corto plazo)	-	-	6,320	14,112	-	20,432
Cuentas por cobrar a reaseguradores y Coaseguradores	-	24,923	1,397	137	-	26,457
Inversiones disponibles para la venta (largo plazo)	-	-	11,606	-	-	11,606
	-	24,923	19,323	14,249	-	58,495

Clasificación Nacional de riesgo	AAA	De AA+ a AA-	De A+ a A-	De CP- 1 + a CP- 1-	BBB+ o <	Sin clasificación	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Caja y bancos y depósitos a plazo	8,358	10,934	-	63,995	-	3	83,290
Inversiones disponibles para la venta (corto plazo)	29,539	5,718	31,630	14,092	-	-	80,979
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (*)	-	-	-	-	-	76,433	76,433
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores (*)	-	19,230	25,203	-	-	-	44,433
Inversiones disponibles para la venta (largo plazo)	17,310	543	-	-	23,610	-	41,463
	55,207	36,425	56,833	78,087	23,610	76,436	326,598

(*) Cuentas por cobrar netas de provisiones

ii) Exposición de los activos por país (no auditado) -

Instrumentos financieros por país	Cuentas por cobrar y otros	Inversiones disponibles para la venta	Total
	S/000	S/000	S/000
Al 31 de diciembre de 2024			
Perú	243,704	168,157	411,861
Ecuador	12	-	12
Barbados	13	-	13
Bolivia	12,260	-	12,260
Panama	(83)	-	(83)
El Salvador	172	-	172
Reino Unido	1,019	-	1,019
Trinidad y Tobago	6	-	6
USA	9	-	9
Bermudas	13,829	-	13,829
Guatemala	81	-	81
España	8,558	-	8,558
Chile	-	32,197	32,197
Total activos	279,580	200,354	479,934
Al 31 de diciembre de 2023			
Perú	184,641	122,442	307,083
China	9	-	9
Barbados	80	-	80
Bolivia	19,515	-	19,515
El Salvador	60	-	60
Reino Unido	1,504	-	1,504
Uruguay	137	-	137
USA	41	6,320	6,361
Bermudas	23,378	-	23,378
Panama	11	-	11
Trinidad and Tobago	60	-	60
España	1,177	-	1,177
Chile	-	25,718	25,718
Total activos	230,613	154,480	385,093

iii) Clasificación de la cuenta por cobrar de seguros y reaseguros por riesgo técnico:

	Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	
	S/000	%	S/000	%
Contratos de seguros				
Al 31 de diciembre de 2024				
Vida	2,029	2	12	-
Generales	74,707	86	58,719	76
Humanos	10,097	12	18,032	24
Total	86,894	100	76,763	100
Al 31 de diciembre de 2023				
Vida	2,468	3	399	1
Generales	60,256	79	46,450	65
Humanos	13,709	18	24,041	34
Total	76,433	100	70,890	100

iv) Antigüedad de los activos financieros:

Saldos vigentes y vencidos no deteriorados -

	Al 31 de diciembre de 2024				
	Vigentes	Menor a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 12 meses	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Antigüedad					
Caja y bancos y depósitos a plazo	115,923	-	-	-	115,923
Inversiones disponibles para la venta (corto plazo)	119,550	-	-	-	119,550
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (*)	81,846	4,883	52	113	86,894
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores (*)	46,294	17,212	13,257	-	76,763
Inversiones disponibles para la venta (largo plazo)	80,804	-	-	-	80,804
Total	444,417	22,095	13,309	113	479,934

	Al 31 de diciembre de 2023				
	Vigentes	Menor a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 12 meses	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Antigüedad					
Caja y bancos y depósitos a plazo	83,290	-	-	-	83,290
Inversiones disponibles para la venta (corto plazo)	101,411	-	-	-	101,411
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (*)	65,268	10,255	371	539	76,433
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores (*)	48,053	13,059	9,778	-	70,890
Inversiones disponibles para la venta (largo plazo)	53,069	-	-	-	53,069
Total	351,091	23,314	10,149	539	385,093

(*) Cuentas por cobrar netas de provisiones.

b) Riesgo de liquidez -

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponibles, principalmente para cubrir reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo y pagos de cuentas técnicas. El riesgo de liquidez surge de la imposibilidad total o parcial de negociar activos financieros a precios de mercado.

Asimismo, la Compañía reconoce el riesgo de Balance o “brecha”, referido a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de la necesidad de cumplir compromisos a corto plazo (pasivos), sin contar con los recursos correspondientes (activos), debido a vencimientos diferentes entre ambos (“descalce”). Para ello la Compañía ha adoptado como políticas invertir en activos disponibles para la venta, manteniendo una maduración promedio del portafolio, acorde con la temporalidad de sus pasivos, así como de mantener el calce de sus activos y pasivos tanto en moneda como en tiempo.

	A ser pagados						
	Importe libros	De 0 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 1 año	De 1 año a 3 años	De 3 a 5 años	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
2024							
Pasivos financieros							
Cuentas por pagar reaseguradores y coaseguradores	139,623	99,738	39,885	-	-	-	139,623
Cuentas por pagar	2,685	2,685	-	-	-	-	2,685
Cuenta por pagar asegurados intermediarios y auxiliares	28,523	28,523	-	-	-	-	28,523
Total	170,831	130,946	39,885		-	-	170,831
2023							
Pasivos financieros							
Cuentas por pagar reaseguradores y coaseguradores	62,056	41,684	11,437	8,935	-	-	62,056
Cuentas por pagar	8,716	8,716	-	-	-	-	8,716
Cuenta por pagar asegurados intermediarios y auxiliares	31,002	31,002	-	-	-	-	31,002
Total	101,774	81,402	11,437	8,935	-	-	101,774

c) Riesgo de mercado -

Se define como riesgo de mercado a la posibilidad de pérdidas derivadas de fluctuaciones en las tasas de interés, los tipos de cambio, los precios de instrumentos de renta variable y otros precios de mercado, que incidan sobre la valuación de las posiciones en los instrumentos financieros.

Para el control y monitoreo del riesgo de mercado, la Compañía ha establecido las siguientes políticas:

a) Analizar, evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto un modelo de Valor en Riesgo (VaR), que tenga la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, basándose en los movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y en un período específico.

b) Mantener la consistencia entre el modelo de valuación de los instrumentos de inversión utilizados por la Unidad de Riesgos y lo establecido por las normas aplicables que emite la SBS.

c) Comparar las pérdidas de riesgo de mercado estimadas con los resultados efectivamente observados (Backtesting). En caso de que los resultados proyectados y los observados difieran significativamente, se realizan las correcciones necesarias en el modelo VaR. Actualmente, con el fin de realizar un adecuado monitoreo del riesgo el VaR, se realiza de manera consolidada y por ramo Generales y Vida.

d) Utilizar una fuente permanente y confiable para la obtención de información histórica de los factores de riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado.

e) Calcular las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios.

En los siguientes párrafos se detalla la medición de los tres tipos de riesgo (de tipo de cambio, de tasas de interés y de precio) de manera individual para el estado de situación financiera de la Compañía según corresponda.

i) Riesgo de tipo de cambio -

Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que están expresadas los activos y los pasivos. El calce que realiza la Compañía permite gestionar y minimizar considerablemente este riesgo.

Al 31 de diciembre de 2024, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.758 por US$1 para la compra y S/3.770 por US$1 para la venta; respectivamente (S/3.705 y S/3.713 por US$1, respectivamente, al 31 de diciembre del 2023).

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera dólares fijados por la SBS era de S/3.764 y S/3.709 por US$1, respectivamente.

A continuación, se presenta el detalle de la posición activa en moneda extranjera, que al cierre de diciembre 2024, la Compañía cuenta con posición en dólares estadounidenses y euros. En el primer caso, se presentan los activos y pasivos en miles de dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente:

	2024 US$000	2023 US$000
Activos		
Caja y bancos	13,214	11,481
Inversiones en disponibles para la venta	26,718	15,003
Otras cuentas del activo	71,763	69,045
	111,695	95,529
Pasivos		
Tributos y cuentas por pagar diversas	(3,024)	(4,920)
Cuentas corrientes a reaseguradores y coaseguradores	(36,145)	(16,322)
Reservas técnicas para siniestros y catastróficas	(27,234)	(28,952)
Reservas técnicas por primas	(25,083)	(23,809)
Otras cuentas del pasivo	(14,820)	(13,342)
	(106,306)	(87,345)
Posición activa neta	5,389	8,184
Tipo de cambio	3.764	3.709

En el caso de la posición en euros, la Compañía registra una posición en Caja como resultados de sus operaciones de Reaseguro, es importante precisar que la posición en euros viene reduciéndose progresivamente por lo que se considera no realizar un análisis de exposición al riesgo de tipo de cambio.

	2024 EUR000	2023 EUR000
Activos		
Caja y bancos	0.7	-
	0.7	-
Posición activa neta	0.7	-
Tipo de cambio	3.916754	-

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía registró una pérdida neta por diferencia en cambio ascendente a S/3,388 mil (pérdida neta de S/1,459 mil al mismo periodo del 2023), y se presenta en el rubro diferencia en cambio, neta del estado de resultados, producto de la variación del tipo de cambio del sol frente al dólar americano y al euro, y a las variaciones por compra/venta de moneda.

A continuación, se muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, acorde a la exposición que mantiene la Compañía en dicha moneda al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, en sus activos y pasivos monetarios.

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/- 5 y +/- 10 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Análisis de sensibilidad	**Cambio en tasas de cambio**	**2024**	**2023**
	%	**S/000**	**S/000**
Devaluación -			
Soles	5	(1,014)	(1,518)
Soles	10	(2,028)	(3,035)
Revaluación -			
Soles	5	1,014	1,518
Soles	10	2,028	3,035

ii) Riesgo de tasas de interés -

Este riesgo se refiere a las posibles fluctuaciones de la posición financiera de la Compañía ocasionada por cambios en las tasas de interés de mercado. Una Compañía de seguros está expuesta a este riesgo siempre y cuando exista un descalce entre el plazo promedio de los activos y pasivos, según la moneda correspondiente.

La Compañía mantiene bonos de largo y corto plazo con diferentes estructuras de amortización, de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos.

Análisis de sensibilidad a las tasas de interés -

La siguiente tabla muestra la sensibilidad frente a un posible cambio en las tasas de interés, manteniendo todas las otras variables constantes, en los estados de resultados y de cambios en el patrimonio, antes de impuesto a la renta e intereses no controlados.

La sensibilidad en el estado de resultados es el efecto de los cambios estimados en las tasas de interés en los ingresos financieros netos para un año, antes del impuesto a la renta e intereses no controlados en base a los activos financieros no negociables a tasa variable y a los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2024 y de 2023; la sensibilidad en el patrimonio se calcula revaluando los activos financieros disponibles para la venta a tasa fija, antes del impuesto a la renta e intereses no controlados. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023 los efectos de los cambios estimados en las tasas de interés son:

	Cambios en puntos básicos	2024	2023
		S/000	S/000
Sensibilidad en los resultados netos			
Dólares estadounidenses	+ / - 200	1,810	1,134
Dólares estadounidenses	+ / - 100	905	567
Soles	+ / - 200	2,864	1,667
Soles	+ / - 100	1,432	833

iii) Estimación del valor razonable -

Valor razonable -

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

(a) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros -

Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

(b) Instrumentos financieros a tasa fija -

El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece y considerando los vencimientos y riesgos de crédito similares.

La Compañía tiene una filosofía de inversión conservadora. Por ello, el Portafolio de Inversiones es principalmente a tasa fija.

(c) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable -

El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas. Las técnicas de valuación corresponden a las técnicas del valor actual neto y la comparación con instrumentos similares por los cuales existen precios de mercado similares. La Gerencia de la Compañía considera que los valores en libros de sus activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables al 31 de diciembre de 2024 y de diciembre de 2023.

Asimismo, mediante el oficio múltiple No.1400-2014, la SBS estableció que las empresas de seguros podrán considerar el valor contable o el valor en libros como el valor razonable de las cuentas por cobrar por operaciones de seguros, coaseguros y reaseguros.

(d) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000
Al 31 de diciembre de 2024				
Inversiones disponibles para la venta:				
Instrumentos de deuda	-	200,354	-	200,354
	-	200,354	-	200,354
Al 31 de diciembre de 2023				
Inversiones disponibles para la venta:				
Instrumentos de deuda	-	154,480	-	154,480
	-	154,480	-	154,480

Los activos financieros incluidos en la categoría de Nivel 1 son aquellos que se miden en su totalidad o en parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios cotizados son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación.

Los activos y pasivos financieros incluidos en el Nivel 2, son medidos utilizando una técnica de valuación basada en supuestos que son soportados por los precios observables en el mercado actual, activos y pasivos financieros cuyos precios son obtenidos de las publicaciones realizadas por la SBS. Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Compañía tiene activos medidos en el
Nivel 2.

Por su parte, los activos financieros incluidos en el Nivel 3, son aquellos que se miden utilizando información sobre el activo que no se basa en data que se puede confirmar en el mercado (es decir, información no observable). El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo (Nivel 3) se determina usando técnicas de valuación en base a precios de inversiones recientes y flujos de caja netos descontados, y se realizan suposiciones en base a las actuales condiciones del mercado a la fecha del estado de situación financiera.

4 ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRÍTICOS

Varios de los importes incluidos en los estados financieros involucran el uso de un juicio y/o estimación. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa, no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes reales. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros. Las áreas clave se resumen aquí.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

- La valorización y la evaluación de deterioro de las inversiones financieras.
- La provisión para cuentas de cobranza dudosa.
- La vida útil y el valor recuperable del inmueble, mobiliario y equipo e intangibles.
- Las reservas técnicas de primas y siniestros.
- El impuesto a la renta diferido.
- Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

5 CAJA Y BANCOS Y DEPÓSITOS A PLAZO

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de:

	2024	2023
	S/000	S/000
Caja y fondos fijos	3	3
Cuentas corrientes y de ahorros en bancos (a)	2,255	943
Depósitos a plazo (b)	112,736	60,267
Efectivo y equivalente de efectivo	114,994	61,213
Depósitos a plazo (c)	929	22,077
	115,923	83,290

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre 2024 y 2023

(a) Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía mantiene cuentas corrientes y de ahorros en bancos locales en soles y en dólares estadounidenses, y generan intereses a tasas entre 0.03% y 0.50%; y entre 0.3% y 0.12%, respectivamente (al 31 de diciembre de 2023 cuentas corrientes y de ahorros en bancos locales en soles y en dólares estadounidenses generan intereses a tasas entre 0.03 y 0.50%; y entre 0.03% y 0.12% respectivamente). Las cuentas corrientes y de ahorros son de libre disponibilidad.

(b) Al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023, la Compañía mantiene depósitos a plazo denominados en moneda nacional y extranjera menores a 90 días.

(c) Al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre del 2023, la Compañía mantiene depósitos a plazo denominados en moneda nacional y extranjera mayores a 90 días.

Al 31 de diciembre del 2024, parte de los depósitos en moneda nacional menores a 90 días tienen un vencimiento de 2 a 59 días, y devengan intereses a una tasa efectiva anual entre 2.40% y 8.30% (al 31 de diciembre del 2023, parte de los depósitos en moneda nacional menores a 90 días tienen un vencimiento de 2 a 88 días, y devengan intereses a una tasa efectiva anual entre 3.00% y 8.30%). Los depósitos en moneda nacional mayor a 91 días tienen un vencimiento de 231 a 233 días y devenga intereses a una tasa efectiva anual entre 4.60% y 4.88%. (Al 31 de diciembre 2023 los depósitos en moneda nacional mayor a 91 días tienen un vencimiento de 215 a 531 días y devenga intereses a una tasa efectiva anual entre 8.10% y 9.80%)

La Compañía puede convertir en efectivo estos depósitos cuando lo requiera y no están sujetos a restricción.

Al 31 de diciembre del 2024, parte de los depósitos en moneda extranjera corresponden a dólares americanos menores a 90 días y tienen un vencimiento de 2 a 9 días, los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual entre 2.35% y 4.05% (al 31 de diciembre de 2023 tienen un vencimiento que va desde 2 a 72 días, los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual entre 1.50% y 5.46%). Los depósitos a plazo mayores a 91 días al 31 de diciembre de 2024 tienen un vencimiento de 231 días, los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual de 4.50%. (Al 31 de diciembre de 2023 tienen vencimiento de 139 días, los cuales devengan intereses a una tasa efectiva anual entre 4.90% y 5.32%).

6 CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES DE SEGUROS, NETO

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre:

	2024 S/000	2023 S/000
Primas por cobrar	174,718	155,908
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (a)	(79,062)	(72,451)
Cargas aplicadas sobre pólizas (b)	(8,762)	(7,024)
	86,894	76,433

(a) Al 31 de diciembre de 2024 las primas por cobrar se encuentran conformadas por emisiones de pólizas por el importe de S/155,699 y una estimación de prima de riesgo ya asumido por S/19,019 (S/138,697 y S/17,211 respectivamente al 31 de diciembre de 2023).

(b) El movimiento de la provisión para cuenta de cobranza dudosa al 31 de diciembre:

	2024 S/000	2023 S/000
Saldo al 1 de enero	72,451	60,618
Adiciones, neto de recupero	8,272	11,681
Castigos	(1,777)	-
Diferencia de cambio	116	152
Saldo al 31 de diciembre	79,062	72,451

La provisión corresponde a las pólizas de fianzas y/o cauciones según política por S/68,688 miles al 31 de diciembre de 2024 (al año anterior S/61,270 miles) y a las pólizas de todos los ramos (no fianzas y/o cauciones) por S/10,374 miles (al año anterior S/11,181 miles), la cual fue calculada en aplicación de lo indicado en Nota 2-g.

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente, según clasificación:

	2024		2023	
	S/000	%	S/000	%
Cuentas por cobrar no masivo				
Cuentas por cobrar vigentes (*) -	87,538	50.75	70,506	45.83
Cuentas por cobrar vencidas				
Hasta 30 días	5,551	3.22	10,815	7.03
De 31 a 60 días	4,161	2.41	2,591	1.68
De 61 a 90 días	948	0.55	1,094	0.71
De 91 a más	74,286	43.07	68,842	44.75
	172,484	100.00	153,848	100.00
Provisión cuentas de cobranza dudosa	(78,409)		(72,322)	
Cargas aplicadas sobre pólizas	(8,421)		(6,710)	
	85,654		74,816	
Cuentas por cobrar masivo				
Cuentas por cobrar vigentes	788	91.10	12	1.03
Cuentas por cobrar vencidas				
Hasta 30 días	77	8.90	1,157	98.97
	865	100.00	1,169	100.00
Provisión cuentas de cobranza dudosa	-		-	
Cargas aplicadas sobre pólizas	(132)		(178)	
	733		991	
Cuentas por cobrar estado				
Cuentas por cobrar vigentes	1,220	89.12	748	83.95
Cuentas por cobrar vencidas				
Hasta 30 días	74	5.41	47	5.27
De 31 a 60 días	2	0.15	-	-
De 61 a 90 días	18	1.31	26	2.92
De 91 a más	55	4.02	70	7.86
	1,369	100.00	891	100.00
Provisión cuentas de cobranza dudosa	(653)		(129)	
Cargas aplicadas sobre pólizas	(209)		(136)	
	507		626	
	86,894		76,433	

(*) Incluye S/19,019 miles de primas que corresponde al saldo de la estimación de las PNERYA, a diciembre de 2024 (S/17,211 miles año 2023).

En opinión de la gerencia de la Compañía, las cuentas por cobrar vencidas no presentan ningún riesgo de incobrabilidad a la fecha del estado de situación, salvo determinadas primas de fianza y/o caución sobre los cuales se efectúa la provisión de cobranza dudosa requerida.

A continuación, mostramos el detalle por tipo de riesgo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	2024	2023
	S/000	S/000
Riesgos generales	74,707	60,256
Riesgos humanos	10,097	13,709
Vida	2,090	2,468
	86,894	76,433

A continuación, se presenta el detalle por riesgo de seguro al 31 de diciembre:

	2024			2023
	Estimación Cobrar	Estimación de prima (*)	Total	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000
Riesgos Generales				
Incendio y lucro	19,487	5,234	24,721	16,507
Transportes	22,130	1,614	23,744	20,235
Todo riesgo contratistas y equipo	6,961	128	7,089	1,829
Robo, deshonestidad y domiciliario	650	1,072	1,722	3,142
Responsabilidad civil	12,839	1,923	14,762	12,779
Cauciones	1,297	390	1,687	1,413
Misceláneos	806	176	982	4,351
	64,170	10,537	74,707	60,256
Riesgos Humanos				
Accidentes personales	2,716	6,149	8,865	11,676
Asistencia médica	239	993	1,232	2,033
	2,955	7,142	10,097	13,709
Riesgos Vida				
Vida	750	1,340	2,090	2,468
Total	67,875	19,019	86,894	76,433

(*) Corresponde al saldo de RPNDR de la PNERYA.

7 CUENTAS POR COBRAR A REASEGURADORES Y COASEGURADORES, NETO

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre:

	2024	2023
	S/000	S/000
Derecho a cobro:		
Cuentas por cobrar reaseguro aceptado	56,818	45,368
Siniestros por cobrar reaseguros cedidos	11,442	19,867
Coaseguradores	8,888	5,894
	77,148	71,129
Provisión de cobranza dudosa	(385)	(239)
	76,763	70,890

Al 31 de diciembre el movimiento de la provisión de cobranza dudosa fue el siguiente:

	2024	2023
	S/000	S/000
Saldo inicial al 1 de enero	239	246
Adiciones, neto de recupero	633	1
Castigo	(491)	-
Diferencia de cambio	4	(8)
Saldo Final	385	239

A continuación, se detallan los principales reaseguradores con los cuales la Compañía mantiene saldos por cobrar:

	Calificación de Riesgos	2024	2023
	S/000	S/000	S/000
Reaseguro Aceptado de:			
Chubb European Group Ltd.	AA	1,017	1,443
ACE INA Overseas Insurance Co. Ltd.	AA-	1,973	3,038
Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	AA1	417	3,514
Chubb INA Overseas Insurance Company Ltd.	AA-	429	614
Compañía de Vida Fortaleza SA	A-	13	123
Pacifico Compañia de Seguros y Reaseguros	A+	11,107	7,531
El Roble Seguros y Fianzas S.A.	AA+	81	-
La Positiva Seguros y Reaseguros	A	1,973	1,908
Mapfre Global Risks, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros S.A.	A-	8,558	1,177
Mapfre La Uruguaya S.A.	Baa 2	-	137
Mapfre Perú SA	A+	99	2,629
Rímac Seguros y Reaseguros	A+	18,749	6,956
ACE American Insurance Co	Baa 2	-	41
ASSA Compañía de Seguros S.A.	A	(83)	11
Guardian General Insurance Limited	A-	6	60
Huatai Property & Casualty Insurance Co Ltd	A	-	9
Seguros Sura, S.A. y Filial	AAA	-	60
Unibienes Seguros y Reaseguros Patrimoniales S.A.	BAA-	56	163
La Boliviana Cia cruz de Seguros y Reaseguros S.A.	AA2	11,774	15,715
Seguros Equinoccial SA	AAA	12	-
ACE Property & Casualty Insurance Company	AA	9	-
Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.	EAA	172	-
AVLA Peru Compañía de Seguros	A	71	-
		56,433	45,129

	Calificación de Riesgos	2024	2023
		S/000	S/000
Siniestros de reaseguro cedido a :			
Chubb INA Overseas Insurance Company Ltd.	AA-	2,383	154
Chubb Tempest Reinsurance Ltd.	Aa 3	9,035	19,571
Chubb European Group Ltd.	AA	2	62
ACE INA Overseas Insurance Co. Ltd.	AA-	9	-
Scotia Insurance (Barbados) Ltd.	A	13	80
		11,442	19,867
Coaseguradores			
Pacifico Compañia de Seguros y Reaseguros	A+	1,797	694
Interseguro Cía. de Seguros S.A.	A+	840	576
La Positiva Seguros y Reaseguros	A	2,993	-
Liberty Seguros S.A.	A-	78	12
Mapfre Perú SA	A+	346	19
Rímac Seguros y Reaseguros	A+	2,123	4,593
AVLA Peru Compañía de Seguros	A	711	-
		8,888	5,894
		76,763	70,890

En cumplimiento a la Resolución SBS No.7037-2012, se presenta la composición de las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores por tipo de riesgo al 31 de diciembre:

	2024 S/000	2023 S/000
Derecho a cobro por riesgo:		
Riesgos generales	58,718	46,450
Riesgos humanos	18,032	24,041
Vida	13	399
Total	76,763	70,890

8 ACTIVO POR RESERVAS TÉCNICAS A CARGO DE REASEGURADORES

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de:

	2024 S/000	2023 S/000
Porción cedida de reservas técnicas por siniestros (a)	99,500	107,798
Porción cedida de reservas técnicas por primas (b)	58,049	58,023
	157,549	165,821

(a) A continuación, se presenta la composición de los principales segmentos técnicos por siniestros:

	2024 S/000	2023 S/000
Reservas técnicas por siniestros cedidos		
Riesgos generales	54,847	71,191
Riesgos humanos	6,080	5,801
Vida	747	841
	61,674	77,833
Reservas técnicas por SONR cedidos		
Riesgos generales	32,362	25,530
Riesgos humanos	5,457	4,398
Vida	7	37
	37,826	29,965
Total de reservas técnicas de siniestros cedidas	99,500	107,798

A continuación, se presenta el movimiento de los activos por reservas de siniestros cedidos por el año:

	Siniestros reportados de primas cedidas	Siniestros ocurridos y no reportados	Siniestros pendientes cedidos
	S/000	S/000	S/000
Saldo al 1 de enero de 2024	77,833	29,965	107,798
Ajuste de siniestros cedidos (**)	71,599	23,118	94,717
Ajuste de periodos anteriores (**)	5,960	(16,378)	(10,418)
Siniestros pagados	(94,308)	-	(94,308)
Diferencia de cambio	590	1,121	1,711
Saldo al 31 de diciembre del 2024	61,674	37,826	99,500
Saldo al 1 de enero de 2023	69,169	33,610	102,779
Ajuste de siniestros cedidos (**)	92,280	19,434	111,714
Ajuste de periodos anteriores (**)	4,156	(22,847)	(18,691)
Siniestros pagados	(86,014)	-	(86,014)
Diferencia de cambio	(1,758)	(232)	(1,990)
Saldo al 31 de diciembre del 2023	77,833	29,965	107,798

(**) Ver nota 29, la cual hace referencia a las reservas de siniestros ocurridas y no reportados cedidos (SONR).

A continuación, se presenta la composición del rubro por los principales segmentos técnicos por primas al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	2024	2023
	S/000	S/000
Reservas de primas cedidas		
Riesgos generales	50,805	49,668
Riesgos humanos	7,179	8,083
Vida	65	272
Total de reservas técnicas de primas cedidas	58,049	58,023

El movimiento de la reserva de riesgos en curso y matemáticas cedidas por el año:

	2024	2023
	S/000	S/000
Saldo al 1 de enero	58,023	67,749
Primas cedidas de contratos del año (*)	54,137	49,715
Ajustes por el paso del tiempo (*)	(54,804)	(58,588)
Diferencia en cambio	693	(853)
Saldo al 31 de diciembre	58,049	58,023

(*) Ver nota 29, la cual hace referencia a los ajustes de la reserva de primas cedidas.

A continuación, se presenta el detalle por riesgo de la reserva de prima cedida para la estimación de la PNERYA:

	2024			2023
	Reserva cedida	Estimación de reserva Cedida (*)	Total	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000
Riesgos Generales				
Incendio y lucro	19,437	2,293	21,730	19,716
Transportes	11,135	732	11,867	12,175
Todo riesgo contratistas y equipo	1,000	63	1,063	1,621
Robo, deshonestidad y domiciliario	900	49	949	787
Responsabilidad civil	8,925	687	9,613	10,062
Fianzas GOO	5,392	191	5,583	5,307
	46,790	4,015	50,805	49,668
Riesgos Humanos				
Accidentes personales	6,151	1,028	7,179	8,083
	6,151	1,028	7,179	8,083
Riesgos Vida				
Vida	65	-	65	272
Total	53,006	5,043	58,049	58,023

(*) Corresponde al saldo de la RPNDR de la PNERYA establecidas por la Resolución SBS No.6394-2016.

9 CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de:

	2024	2023
	S/000	S/000
Cuentas diversas por cobrar a sponsors	377	2,109
Otros	171	202
	548	2,311
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (a)	(9)	(134)
	539	2,177

(a) El movimiento de provisión para cuentas de cobranza dudosa es:

	2024	2023
	S/000	S/000
Saldo al 1 de enero	134	4,770
Adiciones, neto de (recupero)	(57)	271
Castigo	(68)	(570)
Diferencia de cambio	-	4
Reclasificación a provisión de cuentas por cobrar por operaciones sujetas de crédito (a)	-	(4,341)
Saldo final al 31 de diciembre	9	134

(a) Al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con la resolución SBS No.00332-2023 reglamento de seguros de crédito, de caución y de fianzas, se reclasificaron S/4,341 miles a la cuenta Cuentas por cobrar por operaciones sujetas a riesgo de crédito, por corresponder a emisiones de cartas fianzas de crédito, el importe indicado estaba provisionado al 100% similar al 2022.

10 IMPUESTO Y GASTOS CONTRATADOS POR ADELANTADO

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de:

	2024	2023
	S/000	S/000
Pagos a cuenta del impuesto a la renta neto de provisión (b)	-	11,744
IGV crédito fiscal (c)	3,890	-
Contratos de exceso de pérdida y catastrófico (a)	5,858	6,236
Otros	258	574
	10,006	18,554

(a) Al 31 de diciembre del 2024 y de 2023, corresponde principalmente al período contratado no devengado de los acuerdos de exceso de pérdida y catastrófico suscritos con el reasegurador Chubb Tempest Reinsurance Ltd.

(b) Al 31 de diciembre 2024 la provisión de impuesto a la renta calculado fue mayor a los pagos a cuenta efectuados, ver Nota 13. Al 31 de diciembre 2023 corresponde al neto entre el importe de pagos a cuenta efectuados por S/17,563 miles y la provisión del impuesto a la renta calculado a la misma fecha por S/5,819 miles.

(c) Al 31 de diciembre 2024 corresponde al crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas (IGV) pagado ante la Autoridad Tributaria. Al 31 de diciembre 2023 corresponde al IGV por pagar el cual fue mayor al crédito fiscal, ver Nota 13.

11 INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023:

	2024					2023				
			Resultados no realizados					Resultados no realizados		
	Costo amortizado	Intereses	Ganancias	Pérdidas	Valor razonable	Costo amortizado	Intereses	Ganancias	Pérdidas	Valor razonables
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Porción corriente										
Certificados de depósitos a plazo	7,161	-	13	-	7,174	12,558	-	85	-	12,643
Certificados de depósitos a Plazo - BCRP	37,749	-	2	-	37,751	31,520	-	110	-	31,630
Papeles comerciales	12,284	20	4	(5)	12,303	1,441	-	8	-	1,449
Bonos Soberanos	22,447	719	71	(53)	23,184	-	-	-	-	22,596
Bonos soberanos extranjeros	11,973	149	5	-	12,127	6321	6,321	-	(1)	6,320
Bonos corporativos	21,607	444	26	(37)	22,040	34,978	468	16	(205)	35,257
Bonos corporativos extranjeros	4,908	63	-	-	4,971	14,048	126	-	(62)	14,112
Total de inversiones disponibles para la venta - porción corriente	118,129	1,395	121	(95)	119,550	100,866	594	219	(288)	101,411
Porción no corriente										
Bonos locales										
Bonos soberanos	33,713	517	178	(66)	34,342	9,445	291	19	(238)	9,517
Bonos soberanos extranjeros	7,263	86	-	(74)	7,275	11,454	147	12	(7)	11,606
Bonos corporativos	29,824	746	828	(35)	31,363	31,313	636	350	(353)	31,946
Bonos corporativos del Exterior	7,682	61	81	-	7,824	-	-	-	-	-
Total de inversiones disponibles para la venta - porción no corriente	78,482	1,410	1,087	(175)	80,804	52,212	1,074	381	(598)	53,069
Total de inversiones disponible para la venta	196,611	2,805	1,208	(270)	200,354	153,078	1,668	600	(866)	154,480

El neto de la ganancia no realizada asciende a S/938 mil, adicionalmente se le calculó un impuesto diferido de la ganancia no realizada por S/739 mil de gasto. En el 2023 la perdida no realizada ascendió a S/266 mil, el saldo impuesto diferido de la pérdida no realizada fue por S/279 mil como perdida.

A continuación, presentamos el detalle de las inversiones y sus respectivas tasas de rendimiento:

	2024					2023				
		En soles		En dólares			En soles		En dólares	
	Valor razonable	Rendimiento mínimo	Rendimiento máximo	Rendimiento mínimo	Rendimiento máximo	Valor razonable	Rendimiento mínimo	Rendimiento máximo	Rendimiento mínimo	Rendimiento máximo
	S/000	%	%	%	%	S/000	%	%	%	%
Porción corriente										
Certificados de depósitos a plazo	7,174	4.72	4.93	-	-	12,643	6.14	6.77	-	-
Certificados de depósitos BCRP	37,751	4.51	4.67	-	-	31,630	5.66	6.58	-	-
Papeles comerciales	12,303	4.68	5.16	-	-	1,449	6.48	6.61	-	-
Bonos soberanos	23,184	-	-	4.67	4.67					
Bonos soberanos extranjeros	12,127			4.03	5.50	6,320	-	-	5.37	5.38
Bonos corporativos	22,040	4.66	4.66	5.08	6.77	35,257	6.37	8.04	-	
Bonos corporativos del exterior	4,971			5.28	5.28	14,112	-	-	6.90	6.90
Total porción corriente disponibles para la venta	119,550					101,411				
Porción no corriente										
Bonos soberanos	34,342	4.50	5.96	4.96	5.08	9,517	-	-	5.02	5.02
Bonos soberanos extranjeros	7,275			5.05	5.05	11,606	-	-	5.81	5.81
Bonos corporativos	31,363	5.09	6.43	5.47	5.47	31,946	6.65	8.12	6.20	6.62
Bonos corporativos del exterior	7,824			5.09	5.09	-	-	-	-	-
Total porción no corriente disponibles para la venta	80,804					53,069				
Total de inversiones	200,354					154,480				

Al 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre de 2023, las inversiones se encuentran bajo el siguiente rango de clasificación de riesgo otorgado por las principales agencias clasificadoras:

	2024	2023
	S/000	S/000
AAA	35,140	46,850
AA+	-	5,718
AA-	353	543
A-	12,795	-
A	19,402	11,606
A- 1+	-	6,320
A- 2	37,751	31,630
CP- 1+	15,837	975
CP- 1	3,639	13,117
BBB	57,527	30,410
BBB-	17,910	7,311
	200,354	154,480

La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre del 2024, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

a) A continuación, se presenta el movimiento del rubro al 31 de diciembre de:

	Disponible para la venta	
	2024	2023
	S/000	S/000
Saldo al 1 de enero	154,480	164,908
Compras	236,624	129,969
Liquidaciones por vencimientos	(196,492)	(143,539)
Ganancia/ pérdidas por cambios en el valor razonable	1,199	1,877
Intereses devengados	5,771	5,679
Intereses cobrados	(5,624)	(6,385)
Intereses por el método de la tasa de interés efectiva	3,582	3,353
Diferencia en cambio	814	(1,382)
Saldo al 31 de diciembre	200,354	154,480

12 INMUEBLE, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

A continuación, se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Saldo inicial	Adiciones	Retiros y/ o disminución	Saldo final
	S/000	S/000	S/000	S/000
Año 2024				
Costo:				
Terreno	665	-	-	665
Edificio y construcciones	3,694	-	-	3,694
Instalaciones	1,739	-	(29)	1,710
Muebles y enseres	1,247	121	(29)	1,339
Unidades de transporte	808	604	(554)	858
Equipo de cómputo	3,147	162	(177)	3,132
	11,300	887	(789)	11,398
Depreciación acumulada:				
Edificio y construcciones	(1,672)	(111)	-	(1,783)
Instalaciones	(1,378)	(66)	13	(1,431)
Muebles y enseres	(646)	(137)	13	(769)
Unidades de transporte	(374)	(167)	349	(192)
Equipos de cómputo	(2,153)	(427)	171	(2,408)
	(6,222)	(907)	546	(6,583)
Costo Neto	5,078	(20)	(243)	4,816
Año 2023				
Costo:				
Terreno	665	-	-	665
Edificio y construcciones	3,694	-	-	3,694
Instalaciones	1,739	-	-	1,739
Muebles y enseres	1,150	203	(106)	1,247
Unidades de transporte	683	125	-	808
Equipo de cómputo	3,250	396	(499)	3,147
	11,181	724	(605)	11,300
Depreciación acumulada:				
Edificio y construcciones	(1,558)	(111)	-	(1,669)
Instalaciones	(1,308)	(73)	-	(1,381)
Muebles y enseres	(634)	(99)	90	(643)
Unidades de transporte	(236)	(141)	-	(377)
Equipos de cómputo	(2,222)	(412)	481	(2,153)
	(5,958)	(836)	571	(6,222)
Costo Neto	5,223	(112)	(33)	5,078

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, los bienes en inmuebles, instalaciones, mobiliario y equipo de la Compañía se encuentran libre de gravámenes.

(b) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la Compañía mantiene seguros sobre sus principales activos, a través de pólizas multirriesgo, cuya suma asegurada excede los valores en libros.

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la gerencia considera que no hay situaciones que indiquen la existencia de deterioro en el valor neto de los inmuebles, mobiliario y equipo.

13 TRIBUTOS, PARTICIPACIONES Y CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de:

	2024 S/000	2023 S/000
Proveedores (a)	3,364	2,807
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	2,817	8,926
Cuentas por pagar diversas y provisiones (c)	6,238	10,785
Impuesto a la renta neto de pagos a cuenta (d)	2,429	-
Impuesto general a las ventas de reaseguro aceptado de mercado local	4,061	2,393
Gastos y participaciones por pagar (b)	1,965	1,039
Impuesto general a las ventas por pagar	-	194
Otros tributos	5,130	2,571
Provisiones, vacaciones y gratificaciones	1,647	1,415
Provisión cheques girados no cobrados y otros	3	84
	27,654	30,214

(a) Las cuentas por pagar a proveedores están denominadas en soles y en dólares estadounidenses y se originan por servicios diversos prestados por terceros. Estas partidas tienen vencimiento corriente, no se han otorgado garantías específicas por las mismas y se mantienen bajo condiciones normales de mercado.

(b) Corresponde principalmente a las participaciones de utilidades de los trabajadores por S/1,960 miles a diciembre 2024 y S/1,038 miles a diciembre 2023. Las participaciones del año 2023 fueron ajustadas y pagadas en su mayoría en marzo de 2024.

(c) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, esta partida incluye principalmente provisiones de servicios (S/3,249 miles y S/7,743 miles), cuentas por pagar diversas (S/385 miles y S/1,116 miles), cobranzas por aplicar (S/1,000 miles y S/523 miles) y operaciones administrativas de controversias calificadas como probable (S/331 miles y S/176 miles), respectivamente.

(d) Al 31 de diciembre del 2024 el impuesto a la renta neto de pagos a cuenta corresponde (provisión de impuesto a la renta S/10,989 miles y pagos a cuenta S/8,560 miles)

14 CUENTAS POR PAGAR A INTERMEDIARIOS, COMERCIALIZADORES Y AUXILIARES

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre:

	2024 S/000	2023 S/000
Comisiones por devengar (a)	16,374	14,601
Comisiones por pagar (b)	6,536	4,720
Comisiones banca seguros	775	1,951
Comisiones a comercializadores	1,782	4,770
Retribuciones diversas interm.y comercia.	1,704	-
	27,171	26,042

(a) Corresponde principalmente a las comisiones pendientes de liquidar provenientes de la venta de seguros.

Al 31 de diciembre las comisiones pendientes de liquidar incluyen los siguientes riesgos respectivamente:

	2024 S/000	2023 S/000
Riesgos generales	13,538	11,725
Riesgos humanos	2,451	2,581
Vida	385	295
	16,374	14,601

Corresponde a los saldos por pagar a favor de corredores locales, denominados en dólares estadounidenses y soles y mantienen un vencimiento corriente.

(b) A continuación, se presenta el detalle por riesgo el saldo de las comisiones:

	2024			2023
	Comisiones por pagar S/000	Estimación comisión (*) S/000	Total S/000	Comisiones por pagar S/000
Riesgos Generales				
Incendio y lucro	2,065	571	2,636	2,404
Transportes	1,898	375	2,273	1,905
Todo riesgo contratistas y equipo	1,476	19	1,495	579
Robo, deshonestidad y domiciliario	191	340	531	672
Responsabilidad civil	2,019	361	2,380	2,003
Cauciones	4,214	9	4,223	4,162
	11,863	1,675	13,538	11,725
Riesgos Humanos				
Accidentes personales	1,160	968	2,128	2,066
Asistencia médica	30	293	323	515
	1,190	1,261	2,451	2,581
Riesgos Vida				
Vida	157	228	385	295
Total comisiones por devengar	13,210	3,164	16,374	14,601
Comisiones por pagar	6,536	-	6,536	4,720
Comisiones banca seguros	759	16	775	1,951
Comisiones a comercializadores	1,782	-	1,782	4,770
Cuentas por pagar diversas	1,704	-	1,704	-
-Total	10,781	16	10,797	11,441
	23,991	3,180	27,171	26,042

(*) Corresponde al saldo de la comisión de la RPNDR de la PNERYA, establecidos por la resolución SBS. No.6394 - 2016.

15 CUENTAS POR PAGAR A REASEGURADORES Y COASEGURADORES

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de:

	2024	2023
Cuentas por pagar reaseguro cedido (a)	128,341	60,780
Siniestros por pagar reaseguros aceptados	210	571
Coaseguradores	11,072	705
	139,623	62,056

(a) Comprende principalmente los contratos automáticos y facultativos por contratos de seguros cedidos, mediante los cuales, la Compañía transfiere al reasegurador un porcentaje o importe de un riesgo, sobre la base de la prima emitida y la cobertura es por el período del contrato de seguro emitido. También incluye las primas de los contratos de exceso de pérdida y catastróficos suscritos, pendientes por devengar y pagar al 31 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre 2024 por S/6,236 miles y S/5,858 miles respectivamente (Nota 10). El incremento de las cuentas por pagar a reaseguradores se debe principalmente a los recuperos de siniestros de reaseguro cedido que se tuvieron en los últimos meses del año 2024, los cuales generaron una obligación por pagar de S/65,170 miles.

(b) A continuación, se presenta el detalle del saldo de reaseguro cedido:

	Cuentas por pagar	Estimación reaseguros (*)	Total
	S/000	S/000	S/000
2024			
Cuentas por pagar reaseguro cedido	121,577	6,764	128,341
Siniestros por pagar reaseguros aceptados	210	-	210
Coaseguradores	11,072	-	11,072
	132,859	6,764	139,623
2023			
Cuentas por pagar reaseguro cedido	54,830	5,950	60,780
Siniestros por pagar reaseguros aceptados	571	-	571
Coaseguradores	705	-	705
	56,106	5,950	62,056

(*) Corresponde al saldo de la RPNDR de la PNERYA, establecidos por la Resolución SBS No.6394-2016.

16 RESERVAS TÉCNICAS POR SINIESTROS

Incluye principalmente el monto de las reservas constituidas por estimaciones de los siniestros reportados por los asegurados a cargo de la Compañía, la cual se va ajustando sobre la base de los informes técnicos recibidos de los ajustadores; así como la estimación de la provisión de los siniestros ocurridos y no reportados a la fecha del estado de situación financiera.

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de los años:

	2024 S/000	2023 S/000
Reservas técnicas por siniestros brutos		
Riesgos generales	65,604	83,384
Riesgos humanos	8,536	7,976
Vida	4,476	3,755
	78,616	95,115
Reservas técnicas por SONR brutos y MOCE		
Riesgos generales	39,190	30,635
Riesgos humanos	8,281	6,644
Vida	3,627	4,434
	51,098	41,713
	129,714	136,828

A continuación, se presentan el movimiento de los pasivos por reservas de siniestros de primas directas y reaseguro aceptados por el cuarto trimestre:

	Siniestros reportados de primas directas de reaseguro aceptado S/000	Siniestros pendientes directos y de reaseguro aceptado ocurridos y no reportados S/000	MOCE S/000	Siniestros Reaseguro Aceptado S/000
Saldo al 1 de enero de 2024	95,115	39,120	2,593	136,828
Ajuste de siniestros brutos (a)	97,428	25,977	148	123,553
Ajuste de periodos anteriores (a)	6,640	(18,255)	-	(11,615)
Siniestros pagados	(120,047)	-	-	(120,047)
Diferencia de cambio	(520)	1,504	12	995
Saldo al 31 de diciembre del 2024	78,616	48,346	2,753	129,714
Saldo al 1 de enero de 2023	92,283	41,579	2729	136,591
Ajuste de siniestros brutos (a)	128,491	21,934	(121)	150,304
Ajuste de periodos anteriores (a)	(3,198)	(24,030)	-	(27,228)
Siniestros pagados	(121,574)	-	-	(121,574)
Diferencia de cambio	(887)	(363)	(15)	(1,265)
Saldo al 31 de diciembre del 2023	95,115	39,120	2,593	136,828

(a) Ver la nota 29, la cual corresponde al ajuste de siniestros de primas directa de reaseguro aceptado y de siniestros ocurridos y no reportados (SONR).

17 RESERVAS TÉCNICAS POR PRIMAS Y RIESGOS CATASTRÓFICOS

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de los años:

	2024 S/000	2023 S/000
Reserva de riesgos en curso y matemática (a)	126,827	127,187
Reserva de riesgos catastróficos	9,786	9,643
	136,613	136,830

(a) A continuación se presenta la composición del saldo por ramos:

	2024 S/000	2023 S/000
Riesgos generales	92,489	88,222
Riesgos humanos	27,619	29,415
Vida	6,719	9,550
	126,827	127,187

El movimiento de la reserva de riesgos en curso, matemáticas y catastróficos es como sigue:

	Reserva de riesgos en curso y matemáticas de primas S/000	Reservas catastróficas S/000	Total S/000
Saldo al 1 de enero de 2024	127,187	9,643	136,830
Suscripciones	110,481	-	110,481
Ajustes por el paso del tiempo	(112,112)	-	(112,112)
Diferencia en cambio	1,271	143	1,414
Saldo al 31 de diciembre del 2024	126,827	9,786	136,613
Saldo al 1 de enero de 2023	122,387	9,916	132,303
Suscripciones	106,735	-	106,735
Ajustes por el paso del tiempo	(101,197)	-	(101,196)
Diferencia en cambio	(738)	(273)	(1,012)
Saldo al 31 de diciembre del 2023	127,187	9,643	136,830

A continuación, se presenta el detalle de la reserva técnica de primas por ramos:

	2024					2023
	Reserva	Estimacion de reserva (*)	RIP	Reserva catastrófica	Total	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
Riesgos generales						
Incendio y lucro	35,451	3,860	-	9,786.00	49,097	41,634
Transportes	19,672	1,095	-	-	20,767	19,897
Todo riesgo contratistas y equipo	1,790	91	-	-	1,881	2,317
Robo, deshonestidad y domiciliario	2,451	149	-	-	2,600	3,173
Responsabilidad civil	17,474	1,322	-	-	18,796	19,641
Fianzas GOO	7,071	295	1,276	-	8,642	8,001
Misceláneos	479	13	-	-	492	3,201
	84,389	6,824	1,276	9,786	102,275	97,864
Riesgos humanos						
Accidentes personales	20,682	3,056	-	-	23,738	26,462
Asistencia médica	3,564	318	-	-	3,882	2,954
	24,246	3,374	-	-	27,620	29,416
Riesgos vida						
Vida	6,126	592	-	-	6,718	9,550
Total	114,761	10,790	1,276	9,786	136,613	136,830

(*) Corresponde al saldo de la RPND de la PNERYA.

18 GANANCIAS DIFERIDAS

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de:

	2024	2023
	S/000	S/000
Primas diferidas netas (a)	43,854	36,848
Intereses por fraccionamiento de primas (b)	170	13
	44,024	36,861

(a) Corresponde principalmente a las pólizas plurianuales y a las pólizas cuyos inicios de vigencia son posteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente. Debido a que los riesgos que cobertura estos contratos son transferidos a reaseguradores, la Compañía presenta estas primas diferidas, neto de esta cesión.

(b) Corresponde a los intereses por devengar por las primas por cobrar que han sido fraccionadas por la Compañía.

19 IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

i) El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados se compone de la siguiente manera al cierre del cuarto trimestre de cada año, respectivamente:

	2024	2023
	S/000	S/000
Impuesto a la renta corriente	10,989	5,819
Ajuste en el año al Impuesto a la renta corriente (*)	-	(108)
Diferido	2,523	3,239
	13,512	8,950

(*) No hubo ajuste en la declaración jurada anual del impuesto a la renta del período 2023 a incluir en el estado de resultados del 2024. En el período 2023, se incluyó en el estado de resultados un menor gasto por impuesto a la renta producto de un ajuste en la declaración jurada anual del impuesto a la renta del período 2022.

ii) El movimiento del impuesto a la renta diferido y las partidas que le dieron origen, es como sigue:

	Saldo al 01 de enero 2023	Cargo (+ Abono (-) a resultados	Patrimonio	Saldo al 31 de diciembre 2023	Saldo al 01 de enero 2024	Cargo (+ Abono (-) a resultados	Patrimonio	Saldo al 31 de diciembre 2024
Activo Diferido								
Provisiones por pagar	6,798	(3,305)	-	3,492	3,492	(2,545)	-	947
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	123	75	-	198	198	137	-	335
Ganancia no realizada	-	-	-	-	-		-	-
	6,921	(3,230)	-	3,690	3,691	(2,408)	-	1,283
Pasivo Diferido								
Activos fijos y otros	(283)	(22)	-	(305)	(305)	19	-	(286)
Intangibles	(253)	13	-	(240)	(240)	(134)	-	(374)
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia no realizada	449	-	(728)	(279)	(279)	-	(460)	(739)
Efecto neto en estado de situación Financiera	(87)	(9)	(728)	(824)	(824)	(115)	(460)	(1,399)
	6,835			2,866	2,866			(116)
Efecto en resultados y/ o Patrimonio		(3,239)	(728)			(2,523)	(460)	

A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta al 31 de diciembre, respectivamente:

	2024		2023	
	S/000	%	S/000	%
Utilidad antes del impuesto a la renta	50,354	100.00	44,102	100.00
Renta de fuente extranjera exonerada	(15,847)	-	(20,067)	-
	34,507	100.00	24,035	100.00
Beneficio (gasto) teórico	10,180	20.22	7,090	16.08
Gastos no deducibles	3,275	6.50	6,955	15.77
Ingresos no gravados	(535)	(1.06)	(545)	(1.24)
Otros ajustes	592	1.18	(4,442)	(10.07)
Impuesto a la renta 2024	13,512	26.83	9,058	20.54
Impuesto a la renta 2022	-	-	(108)	-
Impuesto a la renta total	13,512	26.83	8,950	20.29

20 CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENTES

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de:

	2024	2023
	S/000	S/000
Garantías recibidas por pólizas de cauciones/fianzas/otros (a)	712,663	781,378
Cuentas contingentes GOO (b)	830,578	898,941
Créditos de fianzas GOC ejecutadas	220,450	220,450
Recupero de Siniestros	852	526
	1,764,543	1,901,295

(a) Al 31 de diciembre de 2024 dentro de esta partida se tiene registrado las garantías recibidas por S/712,098 miles y operaciones por controversias calificadas como posibles por S/566 miles. Al 31 de diciembre de 2023 dentro de esta partida se tiene registrado las garantías recibidas por S/780,805 miles y operaciones por controversias calificadas como posibles por S/573 miles.

(b) Al 31 de diciembre de 2024 las fianzas que garantizan otras obligaciones son por un monto garantizado expuesto de S/830,578 y cuentan en su mayoría con garantías al 100%. Al 31 de diciembre de 2023 las fianzas que garantizaban otras obligaciones son por un monto garantizado expuesto eran S/898,941 miles y en su mayoría contaban con garantías al 100%.

21 PATRIMONIO

a) Capital social -

Al 31 de diciembre 2024 y de diciembre de 2023, el capital social suscrito y pagado de la Compañía asciende a S/76,568,000, los cuales están representados por 6,800,000 acciones de valor nominal S/11.26.

En Junta General de Accionistas del 31 agosto de 2023 se aprobó el incremento del capital por S/7,208,000 provenientes de utilidades retenidas.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes al 31 de diciembre 2024 y al 31 de diciembre 2023 no existen restricciones a la remesa de utilidades ni a la repatriación de capitales.

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el capital social es superior al monto del capital mínimo fijado por la Ley General de Banca y Seguros.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

Porcentaje de participación individual de capital	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
De 0.01 a 1	1	0.01
De 1.01al 100	1	99.99
	2	100.00

b) Reserva legal -

De acuerdo con la Ley General de Banca y Seguros, las empresas del sistema de seguros están obligadas a detraer no menos del 10 por ciento de la utilidad neta del año después de impuestos, hasta alcanzar un monto no menor al 35 por ciento del capital social. Esta reserva sustituye a la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades; y únicamente puede ser utilizada para cubrir pérdidas acumuladas.

En Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 27 de marzo de 2024 se acordó transferir a esta reserva S/3,515 miles proveniente del resultado del ejercicio 2023; en sesión de Junta Obligatoria Anual de Accionistas del 31 de marzo de 2023 se acordó transferir a esta reserva S/2,734 miles proveniente del resultado del ejercicio 2022.

c) Resultados no realizados -

Al 31 de diciembre de 2024, la utilidad no realizada asciende a S/198 miles (pérdida no realizada de S/545 miles al 31 de diciembre de 2023) y representan el efecto de los cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta.

A continuación, se muestra el movimiento de esta cuenta:

	2024	2023
	S/000	S/000
Saldo al 1 de enero de	(545)	(1,738)
Utilidad no realizada proveniente de instrumentos Deuda y otros	1,203	1,920
Impuesto a la renta diferido	(460)	(728)
Saldo al 31 diciembre de	198	(545)

d) Resultados acumulados -

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, los inversionistas extranjeros están autorizados a transferir al exterior en divisas libremente convertibles, previo pago de los impuestos de ley, el íntegro de sus capitales, dividendos, regalías y cualquier otro elemento de propiedad industrial, registrados en el organismo nacional competente.

Los dividendos en favor de accionistas distintos de personas jurídicas domiciliadas se encuentran afectas al impuesto adicional a los dividendos de 5%, por las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2017, cuya distribución se adopte o se ponga a disposición en efectivo o en especie, lo que ocurra primero. Para efectos de la distribución de utilidades, las empresas no considerarán las cuentas patrimoniales correspondientes a resultados no realizados por inversiones. En caso el saldo de dichas cuentas patrimoniales presente saldo deudor, las empresas para efectos de distribución de dividendos, deberán considerar sólo el exceso de la suma de los resultados acumulados más los resultados del ejercicio sobre el saldo.

En enero 2023 se registró en este rubro el efecto de la primera aplicación del reglamento de la reserva matemática. El importe registrado fue S/1,183 miles, ver Nota 2.n).

El 1 de diciembre de 2023 se acordó en la Junta General de Accionistas la distribución de dividendos en efectivo correspondientes a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por S/7,411 mil, este importe fue pagado íntegramente en diciembre de 2023.

El 30 de setiembre de 2024 se acordó en la Junta General de Accionistas la distribución de dividendos en efectivo correspondientes a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por S/15,129 mil, este importe fue pagado íntegramente en octubre de 2024 en dólares por el importe $4,079 mil al tipo de cambio de S/3.709.

El 20 de noviembre de 2024 se acordó en la Junta General de Accionistas la distribución de dividendos en efectivo correspondientes a utilidades acumuladas de ejercicios anteriores por S/22,671 mil, este importe fue pagado íntegramente en diciembre de 2024 en dólares por el importe $6,059 mil al tipo de cambio de S/3.742.

Utilidad por acción -

La utilidad por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

El cálculo de la utilidad por acción básica se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024

Utilidad (numerador) S/	Acciones denominador	Días de vigencia hasta el cierre al año	Utilidad por acción S/
36,842,361	6,800,000	365	5.418

Al 31 de diciembre de 2023

Utilidad (numerador) S/	Acciones denominador	Días de vigencia hasta el cierre al año	Utilidad por acción S/
35,152,230	6,800,000	365	5.169

22 SITUACIÓN TRIBUTARIA

(a) La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la tasa del Impuesto a la renta Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible determinada por la Compañía.

La tasa del Impuesto a la Renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades es de 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

a) De acuerdo con el inciso f) del artículo 18 de la Ley del Impuesto a la Renta se encuentran inafectas las rentas y ganancias que generen los activos, que respaldan las reservas técnicas de las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, para pensiones de jubilación, invalidez y sobrevivencia de las rentas vitalicias provenientes del Sistema Privado de Administración del Fondo de Pensiones, constituidas de acuerdo a Ley.

Asimismo, están inafectas las rentas y ganancias que generan los activos, que respaldan las reservas técnicas constituidas de acuerdo a Ley de las rentas vitalicias distintas a las señaladas en el inciso anterior y las reservas técnicas de otros productos que comercialicen las compañías de seguros de vida constituidas o establecidas en el país, aunque tengan un componente de ahorro y/o inversión.

Dicha inafectación se mantendrá mientras las rentas y ganancias continúen respaldando las obligaciones previsionales antes indicadas.

b) Se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de: i. Letras del Tesoro Público emitidas por la República del Perú ii) Bonos y otros títulos de deuda emitidos por la República del Perú bajo el Programa de Creadores de Mercado o el mecanismo que lo sustituya, o en el mercado internacional a partir del 2003. Iii) Obligaciones del Banco Central de Reserva del Perú, salvo los originados por los depósitos de encaje que realicen las instituciones de crédito; y las provenientes de la enajenación directa o indirecta de valores que conforman o subyacen los Exchange TradedFund (ETF) que repliquen índices construidos teniendo como referencia instrumentos de inversión nacionales, cuando dicha enajenación se efectúe para la constitución, cancelación o gestión de la cartera de inversiones de los ETF.

   De igual modo, también se encuentran inafectos los intereses y ganancias de capital provenientes de bonos corporativos emitidos con anterioridad al 11 de marzo de 2007, bajo ciertas condiciones.

   La Ley No.30341, con vigencia a partir del 1 de enero de 2016, dispuso la exoneración del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2018 a las rentas provenientes de la enajenación de acciones y demás valores representativos de acciones realizadas a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores.

   Mediante Decreto de Urgencia 005-2019, publicado el 24 de octubre de 2019, se prorrogó el beneficio descrito en el párrafo anterior hasta el 31 de diciembre 2022, asimismo, se modificaron las condiciones para determinar si los valores tienen presencia bursátil.

   Esta exoneración será aplicable siempre que se cumplan las condiciones establecidas expresamente en el referido Decreto Legislativo.

   Por otro lado, a partir del ejercicio 2010, se gravan las ganancias de capital resultantes de enajenación, redención o rescate de valores mobiliarios a través de mecanismos centralizados de negociación en el Perú.

   En este contexto, la Ley del Impuesto a la Renta precisó que, para establecer la renta bruta producida por la enajenación de valores mobiliarios adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2010, y registrados en el Registro Público del Mercado de Valores, el costo computable de dichos valores será el precio de cotización al cierre del ejercicio gravable 2009 o el costo de adquisición o el valor de ingreso al Patrimonio, el que resulte mayor, siempre que dichos valores estuvieran exonerados al 31 de diciembre de 2009.

   Esta regla es aplicable para personas jurídicas cuando los valores sean enajenados dentro o fuera de un mecanismo centralizado de negociación del Perú. Asimismo, cuando se produzca la enajenación, redención o rescate de acciones y participaciones adquiridas o recibidas por el contribuyente en diversas formas u oportunidades, el costo computable estará dado por el costo promedio ponderado.

   Cabe indicar que el costo promedio ponderado será equivalente al resultado que se obtenga de dividir la suma de los costos computables de cada valor adquirido en un determinado momento por el número de acciones, entre el total de acciones adquiridas.

c) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, a partir del 1 de enero del 2017 el Decreto Legislativo No.1312 y su Reglamento, establece mediaciones con respecto a los precios de transacciones con empresas vinculadas y/o con empresas domiciliadas en paraísos fiscales. Uno de los principales cambios, son las nuevas obligaciones formales Informativas: Declaración Jurada Informativa Reporte Local, Reporte Maestro y Reporte País por País.

   Por otro lado, los servicios intercompañía deben acreditar el test de beneficio, evidenciar la prestación efectiva del servicio, naturaleza del servicio, necesidad real del servicio, costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, así como los criterios razonables de asignación de aquellos. Y, para servicios considerados bajo valor agregado el margen de utilidad no debe exceder al 5% de los costos y gastos incurridos.

   Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al cierre del trimestre.

d) Mediante Decreto Legislativo No.1422, publicado el 13 de setiembre de 2018 se incorpora al Código Tributarios diversas disposiciones para la aplicación de la Cláusula Antielusiva General, prevista en la Norma XVI del Título preliminar del Código Tributario.

   El Ámbito de aplicación es respecto de los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos y situaciones producidas desde el 19 de julio de 2012.

   Se atribuye responsabilidad solidaria a los representantes legales siempre que hayan colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas prevista en la Norma XVI.

   Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados al 14 de septiembre del 2018, que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio para efecto de su ratificación o modificación.

   La aplicación de la Norma XVI se efectuará en un procedimiento de fiscalización definitiva, siempre que el órgano de la SUNAT cuente con opinión favorable de un Comité Revisor. El órgano encargado del procedimiento de fiscalización deberá emitir un informe y remitirlo al Comité Revisor para obtener su opinión. Dicho informe deberá ser notificado al contribuyente.

   La Compañía cumplió con el plazo establecido por la norma siendo el 29 de marzo de 2019.

e) Mediante Decreto Legislativo No.1425, vigente a partir del 1 de enero de 2019, se establece la definición del devengo para efectos de impuesto a la renta.

   Es una norma general, no hay excepción o referencia específica a los seguros. Sin embargo, en la quinta de las disposiciones complementarias finales, señala que “Las modificaciones a la Ley (IR) previstas en el Decreto Legislativo no modifica el tratamiento del devengo del ingreso o gasto establecido en normas especiales o sectoriales”.

   En el caso de prestación de servicios, para efectos de imputar los ingresos devengados, hace un distingo entre “ingresos que se devengan de acuerdo con el grado de su realización” e “ingresos por servicios de ejecución continuada”. La última es la que aplicaría a los seguros.

   En el caso de servicios de ejecución continuada, señala que los ingresos se “devengan en forma proporcional al tiempo pactado para su ejecución.”

   Las reglas establecidas, también son aplicación para la imputación de los ingresos para efecto del cálculo de los pagos a cuenta.

Igualmente, las normas establecidas son de aplicación para la imputación de los gastos, con ciertas excepciones.

f) El Decreto Legislativo No.1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

   Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

g) El Consejo Normativo de Contabilidad oficializó mediante la Resolución No.003-2019-EF/30 emitida el 19 de setiembre de 2019 la aplicación de la CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, efectiva para los periodos anuales que comenzaron a partir del 01 de enero de 2019.

   La presente interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta interpretación.

   Al respecto, la gerencia considera que no se han identificado partidas probables que requieran ser medidas ni que tengan impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

h) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos.

i) Los períodos tributarios del 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se encuentran pendientes de fiscalización.

   El período 2017 fue fiscalizado durante el ejercicio 2018, sin liquidación adicional relevante.

   En abril 2021, la Autoridad Tributaria solicitó información sobre las operaciones con relacionadas y/o con países o territorios de baja o nula imposición del ejercicio 2018, dicho requerimiento fue atendido por la Compañía dentro de las fechas establecidas. En octubre del mismo año la SUNAT nos emitió la Resolución de Determinación con la cual daba por cerrada esta fiscalización parcial sin observaciones.

   En octubre 2022, la SUNAT inició el proceso de fiscalización definitiva del Impuesto a la renta de tercera categoría por el período 2018, teniendo un requerimiento de conclusiones emitido por dicha entidad en setiembre 2023, determinando un impuesto a la renta adicional de S/. 50,374 más sus efectos respectivos.

   Por otro lado, es importante señalar que, debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de los periodos abiertos.

j) En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N°1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

   Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

k) La Compañía está afecto al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio.

   La tasa del Impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos netos que excedan (en miles) de S/1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

23 INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIONES Y FINANCIEROS

A continuación, se presenta el saldo de este rubro al 31 de diciembre de:

	2024 S/000	2023 S/000
Ingresos financieros:		
Intereses por bonos, certificados y otros	14,888	14,463
Intereses de financiamientos	3	15
	14,891	14,478
Gastos financieros:		
Intereses, comisiones y gastos financieros	1,192	1,215
Otros	606	523
	1,798	1,738
Diferencia en cambio	(3,388)	(1,459)

24 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN NETOS DE INGRESOS POR SERVICIOS

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de:

	2024 S/000	2023 S/000
Gastos de personal (a)	22,306	19,942
Gastos administrativos de empresas relacionadas (b) (Nota 28)	11,212	8,406
Cargas diversas de gestión	1,715	1,852
Servicios prestados por terceros	3,910	4,436
Tributos	1,646	3,036
Provisiones, depreciación, amortización y deterioro	2,396	1,817
Ingresos y gastos diversos, neto	(9)	(415)
	43,176	39,074

(a) Los gastos de personal están compuestos por:

	2024 S/000	2023 S/000
Remuneraciones	12,377	11,586
Cargas sociales	1,127	1,139
Compensación por tiempo de servicios	1,304	1,203
Participación de trabajadores y dieta de directores	1,910	1,024
Bonificaciones, gratificaciones y vacaciones	4,216	4,135
Otros gastos de personal	1,372	855
	22,306	19,942

La remuneración del personal clave y directores de la Compañía por el año 2024, considerando todos los pagos que reciben fue S/5,076 (por el mismo período terminado al 31 de diciembre 2023 S/5,397 miles).

A 31 de diciembre de 2024, el saldo por pagar a directores asciende a S/33 mil (S/51 mil por pagar al personal clave y directores, al 31 de diciembre de 2023).

(b) Los gastos administrativos de empresas relacionadas están compuestos por el servicio de procesamiento de datos en el exterior principalmente con la Compañía relacionada Ace American Insurance Company.

25 OBLIGACIONES DE INVERSIÓN Y PATRIMONIO EFECTIVO

De acuerdo con la Resolución SBS No.1124-2006 y modificatorias, la Compañía está obligada a mantener un patrimonio efectivo total superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. Al 31 diciembre de 2024, el patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia que asciende a aproximadamente S/41,255 miles (S/44,118 miles al 31 de diciembre de 2023), siendo el capital mínimo aproximadamente S/21,090 miles (aproximadamente S/21,605 miles al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones técnicas por un total de S/208,327 miles se encuentran respaldadas por activos elegibles aplicables de la Compañía por aproximadamente S/311,240 miles (S/204,245 miles de obligaciones técnicas respaldadas por activos elegibles por S/269,556 miles, al 31 de diciembre de 2023).

Conforme a la Resolución SBS No.5587-2009, modificada por la Resolución SBS No.2742-2011, el Oficio Múltiple No.13681-2011 y la Resolución SBS No.7034-2012, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones del valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo.

A continuación, se detalla la composición del patrimonio efectivo al 31de diciembre de:

	2024 S/000	2023 S/000
Capital pagado	76,568	76,568
Reserva legal	19,064	15,549
	95,632	92,117

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La SBS establece requerimientos patrimoniales mínimos que deben acreditar las empresas del sistema de seguros. El margen de solvencia corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía; mientras que el fondo de garantía equivale al 35% del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS No.1124-2006. Al 31 de diciembre de 2024, el fondo de garantía asciende aproximadamente a S/14,439 miles (aproximadamente S/15,441 miles al 31 de diciembre de 2023).

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía presenta un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total determinado como sigue:

	2024 S/000	2023 S/000
Patrimonio efectivo total	95,632	92,117
Menos:		
Margen de solvencia	(41,255)	(44,118)
Fondo de garantía	(14,439)	(15,442)
Superávit	39,937	32,557

26 RESPALDO A LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS Y PATRIMONIO DE SOLVENCIA

De acuerdo con el Artículo 311 de la Ley No.26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución No.039-2002, y modificatorias, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de:

	2024 S/000	2023 S/000
Inversiones elegibles aplicadas -		
Caja y depósitos a plazo	90,869	83,287
Bonos y Cd's del sistema financiero, empresariales y gobierno	189,243	152,090
Inmuebles propios	2,577	2,688
Primas por cobrar no vencidas	28,552	31,491
Total activos aceptados como respaldo	311,241	269,556
Obligaciones técnicas -		
Patrimonio de solvencia	41,255	44,118
Fondo de garantía	14,440	15,441
Reservas técnicas, netas (*)	108,779	107,838
Primas diferidas	43,853	36,848
Total de obligaciones técnicas	208,327	204,245
Superávit	102,914	65,311

(*) Corresponde principalmente a las reservas técnicas por siniestros, por primas y riesgos catastróficos, neto de la porción cedida a reaseguradores, ver Notas 8,16 y 17.

Al 31 de diciembre del 2024 se tiene inversiones elegibles no aplicadas por S/36,163 mil y al 31 de diciembre de 2023 fue de S/2,390

Asimismo, no se tienen al 31 de diciembre del 2024 inversiones no elegibles al igual que al 31 de diciembre de 2023.

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, que impide o limite su libre disponibilidad.

27 MARGEN DE SOLVENCIA

De acuerdo con el Artículo 303 de Ley General de Banca y Seguros y la Resolución SBS No.1124-2006 y modificatorias, la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo a que se refiere la Nota 25. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos de los últimos cuarenta y ocho meses, eliminando la información correspondiente a los seis meses de mayor siniestralidad y a los seis meses de menor siniestralidad.

Al 31 de diciembre de 2024, el margen de solvencia determinado por la Compañía, el cual ha sido calculado sobre la base de las primas para seguros de ramos generales, accidentes personales y vida asciende a S/41,255 miles (S/44,118 miles al 31 de diciembre de 2023).

28 TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS

Las transacciones con las empresas relacionadas comprenden al 31 de diciembre de:

	2024 S/000	2023 S/000
Ingresos:		
Primas de seguros y reaseguros aceptados	12,865	4,631
Siniestros de reaseguros	48,878	74,720
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	2,106	(11,854)
	63,849	67,497
Gastos:		
Primas cedidas	158,288	147,494
Gastos administrativos	11,212	8,407
Siniestros de primas y/ o reaseguro aceptado	5,317	2,923
Ajuste reserva técnicas de primas de seguros	965	(4,337)
Comisión de reaseguro de cartas fianza	-	2
	175,782	154,489
Al 31 de diciembre los saldos con relacionadas son:		
Activos:		
Cuentas por cobrar por reaseguros aceptados	14,857	24,923
Cuentas por cobrar diversas	3	3
Gastos contratados por adelantado	5,858	6,236
	20,718	31,162
Pasivos:		
Cuentas por pagar reaseguros	91,503	49,786
Cuentas por pagar diversas	2,817	8,926
	94,320	58,712

Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones normales de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para su determinación son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

29 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por segmento de negocio son mostrados a continuación:

	Riesgos generales	Riesgos humanos	Riesgos de vida	Total
	S/000	S/000	S/000	S/000
Al 31 de diciembre 2024				
- Primas de seguros y reaseguros aceptados	218,510	91,159	20,663	330,332
- Primas cedidas netas	(128,381)	(23,131)	(106)	(151,617)
- Ajuste de reservas técnicas de primas	(2,720)	1,036	2,647	964
- Siniestros de seguros y coaseguros aceptados	(74,601)	(30,044)	(7,145)	(111,791)
- Siniestros de primas de seguros cedidos	63,391	21,679	(74)	84,997
- Ajuste de reservas para riesgo catastrófico (MOCE)	(355)	(97)	304	(148)
- Comisión sobre prima de seguros y coaseguros	(25,244)	(22,096)	(5,611)	(52,951)
- (Gasto) ingresos técnicos diversos, neto	(8,339)	(7,573)	(50)	(15,961)
Resultado técnico	42,261	30,934	10,631	83,825
Al 31 de diciembre 2023				
- Primas de seguros y reaseguros aceptados	226,343	99,722	24,683	350,748
- Primas cedidas netas	(125,760)	(22,956)	(120)	(148,836)
- Ajuste de reservas técnicas de primas	(7,559)	(7,919)	1,066	(14,412)
- Siniestros de seguros y coaseguros aceptados	(102,480)	(19,898)	(820)	(123,198)
- Siniestros de primas de seguros cedidos	82,191	13,855	(1,550)	94,496
- Ajuste de reservas para riesgo catastrófico (MOCE)	331	17	(227)	121
- Comisión sobre prima de seguros y coaseguros	(33,226)	(22,425)	(6,104)	(61,755)
- (Gasto) ingresos técnicos diversos, neto	(11,918)	(12,340)	(1,011)	(25,269)
Resultado técnico	27,922	28,056	15,917	71,895

A continuación, se presenta la composición de las primas netas ganadas, siniestros netos, comisiones netas y gastos técnicos netos:

	2024 S/000	2023 S/000
Primas netas ganadas		
- Primas de seguros	228,492	273,943
- Primas de reaseguros aceptados	101,840	76,805
- Primas cedidas	(151,617)	(148,836)
- Ajuste de reservas de seguros, reaseguros y matemática (d)	1,746	(5,630)
- Ajuste de reservas de insuficiencia de primas (d)	(115)	91
- Ajuste de reservas de primas cedidas (a)	(667)	(8,873)
Total primas ganadas netas	179,679	187,500
Siniestros netos		
- Siniestros de primas de seguros (b)	(85,053)	(96,950)
- Siniestros de primas de reaseguros aceptados(b)	(19,015)	(28,343)
- Siniestros ocurridos y no reportados (b)	(7,722)	2,096
- Siniestros de primas cedidas (c)	77,559	96,437
- SONR de primas cedidas (c)	6,740	(3,413)
- Ajuste de reservas para riesgo catastrófico (MOCE) (b	(148)	121
- Recuperos y salvamentos netos	697	1,471
Total siniestros incurridos netos y ajuste de reserva catastrófica	(26,942)	(28,581)
Resultado técnico bruto	152,737	158,919
Comisiones netas	(52,951)	(61,755)
Ingresos técnicos diversos	272	365
Gastos técnicos diversos	(16,233)	(25,634)
Total comisiones y gastos e ingresos técnicos	(68,912)	(87,024)
Total resultado técnico	83,825	71,895

(a) Ver nota 8, la cual corresponde a la reserva de primas cedidas.

(b) Ver nota 16, la cual corresponde a la reserva de siniestros de primas directas y reaseguro aceptados y siniestros ocurridos y no reportados (SONR).

(c) Ver nota 8, la cual corresponde a los siniestros ocurridos no reportados (SONR).

(d) Ver nota 17, la cual corresponde al ajuste de primas directas y reaseguro asumido y el ajuste de insuficiencia de primas.

A continuación, presentamos la composición de los gastos técnicos diversos, neto:

	2024 S/000	2023 S/000
Ingresos técnicos diversos	272	365
Gastos técnicos diversos:		
Provisión de cobranza dudosa de primas y reaseguros aceptados (a)	(8,905)	(11,682)
Gasto de comercialización de productos y otros	(7,328)	(13,952)
Total	(16,233)	(25,634)

(a) La provisión de cobranza dudosa se compone del movimiento de ajuste como gasto de primas directas por S/8,272 miles (S/11,681 miles para el periodo anterior) y el ajuste como gasto de las primas de reaseguro aceptado por S/634 mil (S/1 miles para el periodo del año anterior)

30 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Compañía mantiene diversos reclamos ante entidades gubernamentales relacionadas con las actividades que desarrolla, las cuales, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, no resultarán en pasivos adicionales a los ya registrados por la Compañía; por lo que la Gerencia no ha considerado necesaria una provisión adicional a la registrada en libros.

31 EVENTOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún otro hecho significativo que pueda impactar a los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.